



## SESION ORDINARIA N° 96

En Padre Las Casas, 05 de Noviembre de 2007, siendo las 9:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Juan Eduardo Delgado Castro, Jaime Catriel Quidequeo, y Mario González Rebolledo. Excusó su inasistencia el Sr. Pablo Huenchumilla.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

##### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité de Reposición de Vivienda Rural Wu Ruka.

##### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Exposición Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo IX Región.

##### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificación presupuestaria.

5b) Plan Seccional Las Rocas Truf-Truf.

5c) Exposición Corporación del Deporte Padre Las Casas.

5d) Informe Avance Implementación Plan de Ordenamiento Territorial. Convenio UFRO.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

#### 7. VARIOS.

### DESARROLLO

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, por la unanimidad del Concejo presente el acta N° 93 de fecha 02.10.2007.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Invitación de fecha 25-09-2007 de la Asociación chilena de Municipalidades a capacitación.
- Carta de fecha 23.10.2007 de la comunidad Juan Privil que expone mal estado de los caminos vecinales.
- Carta de fecha 31.10.2007 de Albertina Urrutia Valencia en que solicita audiencia para participar del Concejo Municipal

- Carta de fecha 30.10.2007 de Comunidad Indígena Marilaf Sandoval que solicita postular a generación de empleo.
- Memorandum N° 344 de fecha 02.11.2007 de Secretaría Municipal en que informa adjudicaciones de propuestas publicas y privadas y contrataciones.

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Memorandum N° 343 de fecha 29.10.2007, a Director de Obras Municipales en que solicita informe sobre instalación de antenas.
- Memorandum N° 342 de fecha 29.10.2007 a Director de Obras Municipales en que solicita informe sobre autorización desarmadura Ruta 5 Sur.
- Memorandum N° 339 de fecha 22.10.2007 a Encargado de Operaciones en que solicita catastro de calles que tienen problemas con escurrimiento de aguas servidas.
- Memorandum N° 338 de fecha 22.10.2007 a Encargado de Operaciones, en que se solicita dar solución a vecinos de población Los Cacicques calle Lincopichón.
- Memorandum N° 340 de fecha 23.10.2007 a Director de Control Interno en que solicita informe sobre respuesta pendiente de la Unión comunal Adultos mayores urbano.
- Of. N° 164 de fecha 02.11.2007 a Presidenta comité vivienda Wu Ruka en que comunica fecha audiencia en Concejo Municipal.
- Of. 158 de fecha 23.10.2007 a Sr. Secpla., en que comunica acuerdo de Concejo Municipal.
- Ord N° 159 de fecha 23.10.2007 a Sr. Director Desarrollo Comunitario en que comunica acuerdo Concejo Municipal.
- Ord. N° 1391 de fecha 25.10.2007 a Sr. Presidente Junta Vecinos Los Avellanos en que comunica aprobación comodato.
- Ord. N° 1389 de fecha 25.10.2007 a Presidenta Junta de Vecinos Pulmahue V en que comunica aprobación de comodato.
- Of. N° 1388 de fecha 25.10.2007 a Presidenta Junta de Vecinos Pablo Neruda en que comunica aprobación de comodato.
- Of 165 de fecha 29.10.2007 a Presidente Union Comunal Centro de Padres y Apoderados de Padre Las Casas, en que comunica fecha audiencia.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

3a) Comité de Reposición de Vivienda Rural Wu Ruka.

Expone la Sra. Albertina Urrutia.

Señala que está bastante nerviosa porque primero, en 10 minutos es muy difícil representar a 100 familias, y en segundo lugar esta nerviosa porque hay mucha gente detrás de ella esperando una solución. Ella es la presidente Comité de Reposición de Vivienda Rural Wu Ruka y representa a varios sectores entre ellos: Rapa Maquehue, comunidad Meliman, Metrenco, Cunco Chico, Illaf, Illaf Butacura Huichahue. Licanco, y otros sectores rurales, dividieron el comité por sistema geográfico, la carretera divide un

lado que lo representa la Sra. Rosa Canio en Butacura, y todo el otro lado hacia Maquehue lo representa la Sra. Albertina Urrutia, Wu Ruka. El Comité de la Municipalidad necesita los certificados de inhabilitación de la vivienda, porque habitualmente se hace el decreto de demolición, pero no es eso, es la inhabilitación y después viene el decreto de demolición, después viene el desbloqueo del Serviu para aquellas viviendas que están en mal estado. Es el primer comité que se ha formado en esta nueva modalidad, ellas viene trabajando del año pasado legalmente constituidos, tienen toda la documentación, las carpetas archivadas con sus respectivos ahorros, los planos, tienen bastante trabajado el proyecto, pero la Municipalidad no les ha colaborado en absoluto con los decretos que tienen que darles a ellas.

La Sra. Urrutia señala que el 05 de mayo ingresó cada persona que necesitaba éste documento, con sus respectivos croquis para que llegaran a las comunidades, con los teléfonos de los representantes de cada sector para que se guiaran los inspectores municipales, no hubo respuesta.

El día 22 de Agosto, se reunieron con don Raúl Henríquez, la Sra. Rosa participó también de esa reunión, donde ella ofreció toda su colaboración para solucionar esto. De ahí ella se fue el Hospital, la operaron, esta devuelta, y aun no ha pasado nada.

El 05 de Septiembre señala que enviaron de nuevo las solicitudes de este Decreto, y no han tenido respuesta y el costo social y político que esto va a tener es de tremenda repercusión, porque son 100 familias las que están postulando, y los que tienen vivienda propia, autoconstrucción, no los pueden postular solamente a ellos, porque tienen vivienda del Serviu se les van a quedar fuera y todos los dirigentes saben lo complicado que es cuando se producen divisiones en las comunidades, "o sea aquí o los postulan a todos o no postulan a nadie", porque si no los dirigentes son los que se llevan el peso después, quieren tener una reunión el viernes con el Director del Serviu si nos pueden esperar, porque ha sabido que hasta noviembre están las postulaciones, y van a perder el ahorro de toda una vida de la gente, el trabajo con la gente. Acá no sabe si hay problema con las consultoras o es otro problema, incluso han ofrecido vehículo, porque dicen que en la Municipalidad no tienen vehículo para salir a todos los sectores, han ofrecido vehículo, ayuda para guiar para que anden más rápido.

La Sra. Urrutia señala que no quiere plantear la solución, quiere que le den la solución. Para apoyarla están los dirigentes acá presente: Licanco, y otros, les dijo, voy yo y hablo 10 minutos a que vengan 100 personas y hagan una manifestación, porqué hay que esperar que el pueblo mapuche se manifieste, quemar neumáticos o haga escándalos para que sea tomado en cuenta, cuando legalmente ellas han hecho todo el conducto regular que hay que hacer obtener este beneficio.

La concejala Sra. Soto dice. Sra. Albertina, primero que todo quisiera felicitarla por la entereza que usted ha tenido en venir a manifestar el problema que los aqueja en el Concejo, segundo, no se le ha notado para nada que esta nerviosa, así es que

no se preocupe, se ha manifestado claramente, quisiera sumarme absolutamente a la inquietud de los vecinos señora Alcaldesa, y especialmente porque tengo entendido, tengo el conocimiento de que hasta diciembre las políticas del Serviu se mantienen, sabemos que hay una marcha blanca respecto a la ficha CAS y la ficha protección social por ejemplo, pero a contar de enero eso se va a modificar y no solamente a los vecinos no les va a servir la encuesta CAS sino que van a tener que tener su ficha protección social vigente, sino que además los puntajes de corte se van a modificar, con esto le manifiesto de que las políticas del Serviu respecto a estos programas van a cambiar, por consiguiente esa es otra preocupación que tienen los vecinos y amerita realizar el trámite antes de esa fecha, es decir durante el año 2007. Me ha sorprendido la situación, de estas 100 familias, han pasado alrededor de 6 meses, donde ellos solicitaron un trámite a la Municipalidad y no se les ha dado respuesta, yo sé que tanto los dirigentes representados por la Sra. Albertina, como lo que le acabo de exponer, es absolutamente claro amerita que la solución se les plantee lo más pronto posible y me da la sensación de que es desde una unidad de la municipalidad, donde se requieren visitas domiciliarias, donde se requiere una documentación específica para que los pueden efectivamente realizar la postulación, así es que bueno, yo me sumo y a solicitar, primero que todo cuál es la respuesta que usted tiene respecto a la situación, porque aparentemente hizo una visita a terreno.

La concejala Sra. Silva: Sra. presidenta, Sra. Albertina, como dice mi colega, no se nota nerviosa, está muy bien lo que usted ha expuesto, a mis vecinos acá que están escuchando, mis colegas concejales buenos días, a ver, yo me sumo a la petición de la Sra. Albertina, yo estoy conciente de que, y no solo ella he recibido reclamos de otras organizaciones que no están aquí, y quiero aprovechar de esa inquietud que tiene ella de buscar de solución, para también apoyar el resto de los otros comité, se me ha planteado de que para ciertos comité, para ciertas consultoras se ha dado mayores posibilidades y para otras consultoras no se ha dado muchas posibilidades, yo la verdad de las cosas quiero pedirle Alcaldesa en realidad detrás de todo esto, sobre todo el de la Sra. Albertina, hay una necesidad sentida, y es urgente que, yo entiendo también por otro lado que, el planteamiento de algunos de los funcionarios han dicho de que tiene muy poco personal, pero también a mí me preocupa que he sentido dentro de toda la conversación que he tenido con algunos comité, que hay algún tipo de preferencia para algunas consultoras y para otras no. Entonces en ese sentido yo pediría que no fuese así, ahora por otro lado me preocupa y quiero dejarlo manifestado acá de que también se han dado certificado que no requieren específicamente que exista la demolición, en términos sencillos y a mí me preocupa y eso me lo han manifestado varias personas y en ese sentido también yo quiero pedirle Alcaldesa de que se haga una revisión minuciosa del tema porque no por de repente una persona quiera su ampliación de vivienda y si no cumplen los requisitos y le estamos haciendo cumplir los requisitos porque postule, al final vamos a estar incurriendo en una irregularidad en la Dirección de Obras Municipales, a mí me preocupa ese tema porque es una inquietud que me la han planteado muchas personas, y vuelvo a reiterar acá, yo en puntos varios voy a tratar de ver la posibilidad, si no logro una fiscalización con una comisión para fiscalizar, por lo menos voy a pedir antecedentes de la situación, porque al pedir información uno se da cuenta a quienes le han entregado primero certificado y a quienes están rezagados, así que yo pediría señora Alcaldesa ver la posibilidad de apoyar a

este comité que representa varios sectores de buscar una fórmula solución, ojala sea lo mas luego posible yo entiendo que son varios meses los que han estado ellos detrás de este tema.

El concejal Sr. Catriel, se dirige a los vecinos dicen que en realidad él lamenta la situación que ellos hayan llegado al Concejo a exponer su problema que tienen, el Concejo aprobó una buena cantidad de millones en la Unidad de Vivienda, incluso fuimos bien cautos, analizamos la situación, y al final se decidió por apoyar la Unidad de Vivienda con esa cantidad de millones para solucionar los problemas que tienen nuestros vecinos, es una buena cantidad de vecinos de distintos sectores, mas de 100 familias por lo que plantea la señora Albertina, y esos son solamente los que están en su comité, porque hay otros comités que están trabajando independientemente, estan contra el tiempo, seria bueno darle una solución a ellos, pero concreta, que sea ahora, en el corto plazo, y ver la fórmula de llegar a cada una de las viviendas que necesitan que gente la unidad de vivienda se haga presente, ellos tienen la mayor disposición en colaborar, cree que tienen que darle una solución a corto plazo para que ellos puedan postular al menos este año.

La Sra. Alcaldesa señala que pedirá un informe, y tiene el interés de solucionarles el problema y el informe lo tiene que dar la Dirección de Obras, la Unidad de Vivienda es un colaborador y que el Director de Obras ha capacitado pero no es responsabilidad de la Unidad de Vivienda. Solo agrega que hay mas de 40 comités de vivienda en este tema, pero en este caso puntual va a hacer uso de las facultades de Alcaldesa va a investigar y se va a comunicar con ellos. Plazo para responder como en toda audiencia., el concejo se tiene que pronunciar, buscará los antecedentes y responderá.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

4a) Exposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo IX Región.

La Sra. Alcaldesa presenta a la Sra. Viviana Hernández en reemplazo del Sr. Seremi de Vivienda y obedece al oficio N° 1355 del 23.10.2007, enviado por esta Alcaldía por el tema del seccional las Rocas Truf-Truf (documento que se adjunta al final de la presente acta).

Expone la Sra. Viviana Hernández, Jefe de Depto. Planes y Programas de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, y en esta ocasión como subrogante del Sr. Seremi, de profesión Arquitecto, y funcionaria de larga data del Ministerio. Señala un poco cual es el sentido de esta conversación y que tiene que ver a un requerimiento de una instancia política, como es el Concejo comunal, hoy día esta en una representación política pero no puede abstraerse de su calidad profesional Arquitecto y técnico. Dice que: a ella le enseñaron en la universidad que en la medida que uno sea capaz del punto de vista profesional de entregar el máximo de antecedentes y el soporte técnico, la decisión política va hacer también la mas adecuada, por lo tanto quiere señalar además de dar respuesta a los requerimientos específicos que se leen en el documento, quiere comentar con los presentes y ver cual es el sentido de los proyectos que se plantean del punto de vista

regional, para la intercomuna Temuco Padre Las Casas y que además, no es el único, son varios proyectos, y que no es un proyecto aislado, ni que se sustente por si mismo es un proyecto tremendamente importante del punto de vista de los objetivos que persigue, desde el punto de vista de lo que detona, la inversión en si misma es también bastante considerable, se entiende que cada proyecto genera beneficios y también desventajas y cuando los beneficios son mayores que las desventajas obviamente que lo que tenemos que hacer es tratar de que esos efectos negativos sean los mínimos posibles, y sean minimizados, y hay que ser muy francos y señalar de que no es posible general solo rentabilidades positivas en un proyecto.

Instala el tema desde un contexto general desde el punto de vista del MINVU como una de las entidades que intervienen en el territorio en conjunto con Obras Publicas y Gobierno Regional, se ha planteado la idea de Desarrollar un convenio programación que tiene que ver con la interconexión de espacios públicos para el desarrollo de la región, estamos hablando de un concepto general que apunta a desarrollar proyectos en distintos momentos obviamente y donde esta participando las instituciones señaladas. Un convenio de programación tiene y este en particular tiende a contribuir y crear ciudades integradas equitativas y sustentables, es como la creación de principio y es el objetivo, partimos de la base que lo que estamos tratando de hacer es a través de planes, programas y proyectos generar una ciudad y ciudades equitativas sustentables, que sirvan de plataforma para los proyectos siendo los proyectos en definitiva herramientas, instrumentos para lograr ese objetivo. El convenio de Programación no es el objetivo en si mismo, el que quiero hacer es para generar sinergia en la gestión del territorio.

Otro tema, es en definitiva ubicarnos en el área en donde estamos, hay una estrategia de desarrollo regional que esta establecida y que pretende generar desarrollo integral en el territorio, en este caso nosotros estamos en el pilar que tiene que ver con el desarrollo territorial, que obviamente imparta a los otros pero estamos en ese contexto, el plan regional desarrollo urbano como elemento de planificación apunta a gestionar el territorio del punto de vista de la diversidad de competitividad, etc. y el otro instrumento que va generando iniciativas de inversión para dar respuesta a los desafíos tiene que ver con el anteproyecto de inversión regional en donde se va apuntando y afinando ese gran objetivo para la búsqueda de soluciones que refuercen y generen la mejor calidad de vida de la región y por ende de las ciudades.

Presenta de la exposición en pantalla los objetivos, líneas programáticas, y las líneas de inversión. Todos estos elementos son de gran impacto para las localizaciones de las personas, es decir no tiene sentido hacer una defensa fluvial donde no hay habitantes, las áreas de peligro se transforman en áreas de riesgo cuando afectan a las personas y su patrimonio. Dentro de las líneas de inversión vialidad para la conectividad, productividad para las personas, cuáles son los proyectos y programas que contribuyen a eso, en general desde el punto de vista de la disciplina, lo urbano tiene sentido respecto de aquellos que tiene que ver con los espacios públicos la normativa de los instrumentos de planificación afectan los espacios públicos y dan normas de uso para los

espacios privados, esa es una primera gran separación de tipo programático que existe en términos de planificación.

Cuando se trabaja la región, se establecen territorios que tienen ciertas afinidades, y hay se hace un primer ejercicio donde se reconocen 9 zonas,

La sra. Alcaldesa consulta en esa división del terreno qué metodología se uso?.

La Sra. Hernández señala que se trabajó de base la estrategia de desarrollo regional, instrumentos de habitabilidad, de potencialidad de uso de suelo, de orientación de desarrollo, capital humano y fortalecimiento de redes. La zona Temuco – Padre Las Casas, aquí esto de pronto genera ciertas resistencias y que tiende a pensarse que cuando una zona se define con un uso prioritario los otros usos como que no están considerados. Por lo tanto en el caso de Chol Chol- Imperial y Padre Las Casas , esta dentro de la zona 7, zona hortícola y lo podemos asociar también al par Temuco, Padre Las Casas con su rol de servicio. Esta es una definición que tiende mirar la región como un todo a partir de sus fortalezas y fortalecer sus debilidades, entendemos que esa región tiene ciertas características que dificultan el desarrollo de los centros menores, o intermedio, una ruta central, rutas secundarias, que son marcadamente secundarias y bordes, como el costero y cordillerano que quedan tremendamente desconectadas no solo del punto de vista de la conectividad sino que también de los beneficios que la urbe que la ciudad puede dar y generan ciertos procesos de atracción hacia los centros mas poblados dejando desprotegidas las zonas rurales, en vista de esa situación lo que se pretende general, fortaleciendo el eje costero, manteniendo el eje central y también generando una conexión transversal en lo que es la parte cordillerana, pero al mismo tiempo poder tener corredores bioceánicos transversales que generen una malla, una red de concesión dentro de la región donde pueda funcionar mas integral, donde la gente que produce pueda llegar a los centros de intercambio comercialización en mejor manera, y pueda en el menor tiempo posible no solo ir a comprar sino que también a vender, producir el intercambio y uno de esos aspectos tiene que ver con la conectividad, la conectividad tiene que ver en cómo uno se conecta es poder ir de un punto a otro con la mayor eficiencia, eficacia y efectividad.

Por lo tanto se aspira a la conectividad transversal de los territorios con características similares y a la inversión favorecido a la accesibilidad del transporte a las zonas que articulen corredores a conectividad regional, el eje central a la escala nacional esta dada por la ruta 5, los ejes transversales, Temuco Padre Las Casas con todo lo que tiene que ver con la zona cordillerana Melipeuco, y a partir de eso la concesión con la zona costera hasta salir a Pto. Saavedra, conectores productivos secundarios son partes del énfasis para poder completar circuitos, reconocer y fortalecer los nuevos productos, por ejemplo la zona Angol, Renaico, Ercilla y la zona lacustre que son centros que generan riqueza, pero además hay otros centros que están con alto potencial de desarrollo y con el hecho de establecer una red vial apropiada lo fortalece y hace posible esa intención, hay

una visión de desarrollo, una misión respecto de lo que tenemos que hacer y luego vienen las intervenciones que obviamente no se pueden hacer todas juntas.

Ahora dentro de ese sistema de interconexión en rutas que hay que algunas hacerlas, otra habra que mejorarlas, otras hay que fortalecerlas están en distinto nivel de intervención, lo vamos a localizar en lo que corresponde.

En el caso de Temuco Padre Las Casas , lo que se ha determinado es un sistema de proyectos detonantes, nosotros hablamos de un sistema detonante, nosotros la verdad es que no hablamos de puente, ampliación de vía tal, o del ensanche, porque cada uno se relaciona con otro, aquí no hay ningún proyecto suelto y en este caso hay una identificación de cierta cantidad de proyecto, y aparecen dentro de ese esquema, algunos proyectos que ya se están desarrollando, unos que están a nivel de aprobación otros que están a nivel de idea, pero apuntan a que esta ínter comunal tenga una articulación porque las vías que son como las venas del cuerpo, son los conductores para que por ellos transite, si esta desconectado ese lugar tiende a morir por falta de conexión y de actividad, dentro de eso nos instalamos ya de manera mas específica en aquellos que tienen que ver con el sector de Temuco- Padre Las Casas, sector ribereño, hay una constatación que Temuco y Padre Las Casas viven de espaldas a aquel elemento que los unifica, el río no debe ser una barrera debe ser un elemento donde concluya el interés y desde el punto de vista del patrimonio sea rescatado, sea incorporado y sea amado por los habitantes, a parte de eso se tiene una serie de proyectos, por ejemplo el tema de la recuperación de la isla cautín, conexión de Temuco Padres Las Casas el desarrollo del parque las rocas, defensas fluviales Etc., esas son inversiones urbanas, aquí estamos fundamentalmente nosotros haciendo mención a las intervenciones del Ministerio de vivienda, hay una presentación que hemos hecho en conjunto con Obras Públicas que esta mucho mas completa, con mas detalles porque incorpora todo o que tenga que ver con defensas fluviales y sistemas de aguas lluvias, que para Padre Las Casas son tremendamente importantes y están presentes y se hacen parte de esto.

La Sra. Alcaldesa le señala, sobre el tema de aguas lluvias y que por la topografía del terreno prácticamente el sistema de aguas lluvias, viene a ser como Villa alegre hacia allá, hacia el río cautín pero la mayoría de la topografía nos indica que la salida natural del tema de aguas lluvias es al sector Quepe y otros ríos por lo tanto hay un problema mas difícil, la caída natural de las aguas es a los ríos, que hoy tenemos problema de tres esteros que general inundaciones que con el by pass nos colocaron un tique artificial que genera mayos problemas, es un tema que lo hemos abordado mas de un año no con el MINVU sino que desgraciadamente con mandos medios, y que solamente los técnicos no tienen poder de decisión y específicamente el tema del mundo mapuche, en el sector de la carretera genera problemas tremendos de inundaciones y que a la fecha no se puede resolver, espero que se concrete.

La Sra. Hernández señala que ese tema se conversó en la reunión y estuvo presente Humberto Calquen y otro profesional de la municipalidad, se volvió a colocar el tema a la mesa y la dirección hidráulica esta generando varios estudios en ese

sentido. Había varios que estaban conversándose y se plantearon con interés que está en desarrollo a lo menos, lo dice como participante de una reunión, no es su sector lamentablemente, al trabajar por sector uno no se puede meter en las inversiones de otro, pero es parte de las conversaciones que han reañizado. Estaba Obras Públicas, Vialidad, Dirección Hidráulicas, Dirección de Arquitectura, representantes de Padres Las Casas, Temuco, MINVU y Serplac.

La sra. Hernandez continúa leyendo lo presentado en la pantalla señalando que respecto a el área de estudio interconexión Temuco Padre Las Casas, la verdad es que por superficie más tiene que ver con Padre Las Casas Balmaceda, Caupolicán, Barros Arana y todo lo que es hoy día la parte urbana de Padres Las Casas toda esa área esa impactada de una u otra manera con este estudio de interconexión vial, que tiene distintos proyectos, ejemplo Avda. Estadio, Pedro León Gallo, Simón Bolívar, etc., pero además empiezan a aparecer algunos espacios que faltan para poder completar y hacer una red mas expedita, cuando hablamos de la costanera de lo que queda por construir, estamos hablando de ese espacio como complemento de una red completa. El desarrollo de la isla cautín, que es un espacio de alrededor de 57 hectáreas tiene que ver con esta interconexión y tiene que ver como nos adentramos en la red y podemos ir haciendo otras inversiones, ahora, el proyecto de interconexión Temuco Padre Las Casas en lo que se refiere el tramo aledaño a General Mackenna se desarrolló el 2001, y se reimpulsó el 2004, por lo tanto aquí hay una larga historia de análisis de este proyecto que incluye accesos al puente acceso de Padre Las Casas a ruta 5, accesibilidad norte-sur, e implementación de un sistema de control automático de tránsito, o sea es hacer mas expedito el tránsito para las personas, ya sea como peatón, ciclista, ciclo vías o carretelas incluso Obras Públicas se esta planteando en relativo corto plazo, un puente en Valparaíso que tendría una característica especial para el tránsito de carretera como complemento a las otras iniciativas. El objetivo del estudio era realizar la factibilidad técnica del proyecto resolver el problema de comunicación entre ambas, considerar el proyecto integral y además, considerar antecedentes del estudio de ingeniería desde la costanera río cautín, el otro es realizar un análisis de pre-factibilidad técnico económica, de la implementación del sistema de control área de tránsito.

Cómo se hacen los diagnósticos y como se van justificando los proyectos, para este caso se hace una calibración de modelo y un diagnostico de la situación actual, tránsito, transporte público, infraestructura y los elementos urbanos.

La concejala Sra. Soto consulta si ese es el estudio de flujo que realizó SECTRA.

La Sra. Hernández dice que es mas que el estudio de flujo, el flujo es un indicador de tránsito, transporte público, infraestructura y los elementos urbanos.

La Concejal Sra. Soto, pero esto es lo que realizó SECTRA o lo realizó desde el MINVU.

La Sra. Hernández dice que todos los estudios son de la SECTRA, son estudios intersectoriales, que superan a un solo ministerio y se tiene que hacer a través de SECTRA.

La concejala Sra. Soto dice: Lo que pasa a nosotros se nos informó que había habido un estudio de flujo como para ir evaluando antecedentes para el estudio del tercer puente y bueno, dentro de la comisión que trabajamos todos los concejales encontramos como lógico que el flujo fuera mayor en esa zona porque es el único puente existente que da salida a grandes sectores como Truf Truf.

La Sra. Hernández le dice que cuando se habla de calibración de modelos, se hace simulación, se colocan en posibles localizaciones donde no hay, porque tiene que ver con el resto también, uno va buscando rutas posibles de ser y desviando el tránsito a través de la modelación, uno va generando posibles alternativas y las va evaluando.

La Sra. Hernández continúa leyendo lo expuesto en pantalla: qué es lo que se diagnosticó, que fue lo que se determinó en ese momento, el puente de Padre Las Casas es la ruta más corta en términos de distancia entre Padre Las Casas y Temuco, presenta un nivel significativo de flujo y un perfil de pista de circulación por un sentido.

Hay un problema adicional que tiende a agudizarse que es el conjunto de modos no motorizados, como carretelas y otros que son parte de la vivencia de las personas y que tienen el legítimo derecho a transitar por vías apropiadas y que de alguna manera friccionan o entran en conflicto con otros tipos de locomoción como automóvil, mini buses, buses, etc.

La segunda vía existente es el puente cautín que está alejado del centro de ambas ciudades y la cantidad de usuarios que emplea esta ruta es significativamente menor con respecto a los vehículos que circulan por el puente de Padre Las Casas. Entonces se analizan alternativas, algunos tienen ventajas y otros desventajas, habla de habilitar un nuevo puente por lo menos que permita mejorar la interconexión vial Temuco Padre Las Casas y va generándose una primera decisión del puente entre Aldunate, Guido Beck de Ramberga, entre Barroso y Prieto Sur, primeras alternativas que se dan, dentro de esas se van viendo algunos grados de sutileza para el detalle, y empieza a surgir dentro de la alternativa A1 A3, con una cantidad de proyectos incorporados y definiendo el tramo específico al que afecta.

La Sra. Hernández explica las alternativas 1 y dos, presentadas en la pantalla

La Sra. Alcaldesa dice que el tema de Barroso una vez se vio, el mayor obstáculo es entre otras cosas Ferrocarriles, la alcantarilla, además implica expropiaciones, por donde pase el puente o la interconectividad y los impactos.

Muestra la alternativa A3. : Grafica cual es su tratado, da una imagen objetivo y señala cuales son las vías involucradas.

Muestra la alternativa B, del mismo modo se van evaluando distintas conexiones se van señalando los proyectos que se incorporan y los tramos que están involucrados.

Muestra la alternativa B1.-

Señala que lo que interesa al final que se hace modelación en base a modelo simulación y asignación situn que son modelos estadísticos y específicos para este caso. Se hace un corte temporal al año 2009, y a partir de 4 periodos de análisis, cada una de las alternativas señaladas la situación base es como existe y luego empieza a evaluarse cada una de las alternativas, hay una tendencia bastante generalizada a creer que cuando uno llega ha este análisis solo esta pensando en los costos en plata pero estas son evaluaciones sociales, que son distintas a las evaluaciones economicas que se hacen del punto de vista de la inversiones privada.

La Sra. Alcaldesa dice que justamente es una de las preguntas que se hace como Concejo Municipal que es muy complejo, que si bien es cierto hay que decidir sobre un instrumento que nos afecta pero sabemos que no podemos mirarlo con nuestras propias lupas, sabiendo que esta en relación con la comuna del frente, uno de los análisis y que fue esta discusión en otros Concejos Municipales, lo que se acaba de decir. Solo se miró el tema costo/beneficio.

La Sra. Hernández dice en términos de inversión publica las inversiones publicas tienen un sistema de evaluación similar y se calibran en la medida de la cantidad de beneficiarios, si yo con este proyecto gasto mil pesos, ahorro 50 y beneficio a 100 personas, lo comparo con el otro proyecto que también gasto mil, ahorro 200 y beneficio a 500 personas el gasto es el mismo el beneficio económico es mayor y la cantidad de beneficiarios es mayor por lo tanto yo gasto menos plata por persona. Las panillas son mucho mas complicadas.

La Sra. Alcaldesa señala que este instrumento...cómo nos puede explicar, le voy a decir una cosa básica a propósito del plano regulador, yo se que a los arquitectos les cuesta explicar cosas técnicas, la remoción en masa, un día aquí trabajando con las comunidades hablaron de la remoción en masa que era el cerro, al final lo entendí, pero son términos técnicos, entonces lo que yo quiero, porque la decisión difícil, compleja que hoy día tenemos este concejo municipal. Es decidirlo mejor, yo se que los impactos de la interconectividad va haber impactos sociales, de paisaje, cómo tomamos la mejor decisión y como nos ayuda a tomar esa decisión. Aquí se habla de que están haciendo una evaluación no solo técnica sino que también social.

La Sra. Hernández señala que, la evaluación social tiene que ver en cuántas mas personas atiende en base a una determinada inversión. Hay dos valores, la

tasa interna de retorno de la inversión y el Van , es para esa cantidad de beneficiarios invierto 13 mil millones mi evaluación social son 10 mil millones. Es el beneficio que produce. Cuánta plata llega a las personas en términos de mas trabajo economía en el gasto de transporte, economía en tiempo, menos desgaste de materiales. Se asocia a tiempo de viaje y se valora por hora hombre. El tiempo de ahorro en transporte lo puedo utilizar en esparcimiento, en producción u otros usos. La tasa interna de retorno que se le pide a los proyectos públicos en general es un poco mas bajo que los proyectos privados.

La Sra. Alcalde consulta que es tasa interna de retorno

La Sra. Fernández indica que, si yo gasto 5, cuanto tiempo me demoro en recuperar los 5 y más, cual es la ganancia país.

El van que es el valor actualizado neto es el ultimo indicador que dice cuánto gano y cuanto pierdo con una determinada inversión.

Continua la Sra. Hernández y explica las alternativas que se encuentran en la exposición adjunta a esta acta.

Con respecto al anteproyecto señala que considera :diseños geométricos, señalización y demacración, expropiaciones, estructuras de aguas lluvias, anteproyecto urbano, iluminación, modificación de servicio y semaforización.

La Sra. Alcaldesa dice que en el tema de infraestructura de, quién pone el dinero, eventualmente sea el puente donde sea si es el Ministerio Obras Publicas o MINVU, pero de ninguna manera los municipios.

La Sra. Hernández indica que no esta considerado hasta el momento que sea el municipio,

La Sra. Alcaldesa dice que no tendría que ser, pero aquí la interrogante es según la calidad jurídica seria el Ministerio de Obras Publicas.,

Segundo, el tema de conectividad ahí intervendría el MINVU y entre eso también las expropiaciones las paga el MINVU.

La Sra. Hernández indica que, hay un tema que estamos potenciando un área de desarrollo específico y que además nos comprometemos en una gestión de mejoramiento de la vialidad urbana global. Esta región esta muy atrasada en el aspecto vialidad urbana en comparación con el resto de las regiones. Aquí pedimos 16 mil millones de pesos y 6 mil millones mas para la costanera y la gran duda del nivel central es si vamos hacer capaces de ejecutar esas obras, por lo tanto tenemos un gran desafío.

La concejala Sra. Silva dice: señora Viviana, haber, yo entiendo lo que esta plantando que el tercer puente quedaría en manos del Ministerio de Obras Publicas y lo que viene desde ahí, lo que es el mejoramiento de las calles, de las vialidades correspondería al ministerio de vivienda porque esta emplazada en zona urbano.

La Sra. Hernández dice que salvo que Obras Públicas estuviera comprometiéndose con el mejoramiento de plena conexión lo que tienen inscrito como rurales.

La concejala Sra. Silva dice: la otra consulta que quiero hacer es referente a que, se supone que con este tercer puente viene una mejora, vienen varios proyectos, estos proyectos no me queda claro si, esto hay que armar el proyecto desde la municipalidad y postularlo o viene el financiamiento listo.

La Sra. Hernández dice que los proyectos están en distintas etapas, algunos están a nivel de idea, los de SECTRA los que están considerados en este plan integral, SECTRA tiene la mayoría a nivel de perfil, por lo tanto lo que nosotros podemos hacer con eso es solicitar financiamiento para los diseños, y es lo que estamos haciendo ahora, respecto del tema de la interconexión considera el puente además de otras conexiones y fundamentalmente todo lo que impacta el área adyacente, lo que se esta pidiendo hoy al Gobierno Regional es dinero para el diseño definitivo, todo lo que aquí hay es prediseño o anteproyecto y esa es la misma formula que se utiliza para los diseños, nosotras contratamos porque son diseños de ingeniería y de especialidades que tienen que ser contratados, por lo tanto con los antecedentes que hay con los municipios vamos priorizando, cuales tiramos a diseño primero cuales tiramos después

La concejala Sra. Silva dice, señora Viviana pero no me queda claro, porque hay dos vías, una tiene relación con lo que es un proyecto, tercer puente que viene con varias conectividades y mejora.

La Sra. Hernández le dice que no es tercer puente es mucho mas que tercer puente.

La concejala Sra. Silva dice mucho mas que tercer puente vienen también otros proyectos la consulta es, esos proyectos tienen que postularse vía proyecto o en este caso como viene este tercer puente que involucra toda una cantidad de proyectos viene con la inversión lista, o sea que las platas definidas listas o hay que armar los proyectos. Esa es la consulta que quiero hacer.

La Sra. Hernández dice que el proyecto lo están contratando con las platas que el Gobierno Regional tiene disposición de otorgar, con ese proyecto aprobado se licita. Yo no podría pedir plata para la ejecución si no tengo proyecto.

La Concejala Sra. Silva dice: no, pero no me queda claro, lo que yo estoy diciendo, hoy día hay fuente de financiamiento a través del gobierno, cierto?, estos

proyecto van a ser incorporados dentro de esa fuente de financiamiento o hay plata extra que viene para estos proyectos. Esa es la consulta.

La Sra. Hernández dice que es dentro de la fuente de financiamientos nacionales pero extra, pero si nosotros tenemos nada, todo lo que nos llegue es extra, nosotros no hemos ejecutado vial urbana muchos años, salvo la costanera.

La Sra. Alcaldesa señala que aquí hay proyectos de tal envergadura, tenemos que pronunciarnos sobre un seccional pero las platas no tendríamos ni siquiera presentar los proyectos nosotros, son proyectos sectoriales de impacto, que tendrían que buscarse la fuente de financiamiento, y porque no ha habido inversión, primero porque municipio es nuevo recién esta pensando en su plano regulador, esa es la diferencia, por un lado se da una contradicción que nosotros manejamos, somos “los administradores del territorio”, los municipios, pero sin embargo solo tenemos que ver con planos reguladores y seccionales y planos íter comunales los tiene que ver el MINVU, hay una cantidad de instituciones con que nos topamos y eso hace mas difícil el tema, ahora hay un tema político de decisión que no ha sido abordado hasta la fecha. Nosotros hemos estado trabajando con ustedes, y sabemos para donde apunta, pero digámoslo ahora claro, Temuco ahora el Alcalde actual esta preocupado del tema pero anteriormente era un tema que no era importante el río ni las conectividades, este es un tema nuevo. Y lo tenemos que analizar.

La concejala Sra. Soto dice: Que de acuerdo a la exposición, usted ha manifestado ahí claramente los indicadores por los cuales se llegó a evaluar esa alternativa que tiene que ver con todo un estudio de interconexión, de mejorar la interconexión entre Temuco y Padre Las Casas, queda claro también ahí que hay una serie de proyectos de inversión que están comprometidos para la comuna en este mejoramiento interconexión vial, y entre esos esta como uno más la ubicación del tercer puente, nos queda claro también que todos estos proyectos de inversión están en etapa de prediseño, entonces, lo que nos preocupa a nosotros señora Viviana, tiene que ver como ha mencionado la señora Presidenta, los Concejos tenemos que ver con los planos reguladores, con el seccional Truf Truf que nos esta en este minuto concentrando el interés, y básicamente y sobre todo porque nos preocupa y el beneficio que pudiera, o como pudieran verse afectados los vecinos de la zona, que todos entendemos que donde este ubicado el tercer puente va haber expropiación igual, esto fue manifestado como observación de los vecinos en el seccional Truf Truf, es una preocupación para nosotros porque en este minuto, se que muchos de nosotros no esta en contra de un mega proyecto como éste, que en definitiva trae la modernidad a la comuna, cierto?, el hablar de un parque en el sector las rocas, el hablar de una gran vía estructurante como es circunvalación, y una serie de proyectos mas que van a beneficiar a la comuna, pero tampoco queremos olvidar ese grupos de vecinos que esta ahí a la caída del puente y que en alguna medida se van haber afectados respecto a sus casas y da la casualidad de que son los vecinos más antiguos de la comuna, los que partieron con el sueño de comuna, eso nos han manifestado muchas veces, y ahora cuando el sueño de comuna esta modernizándose van a ser afectados. Ellos dentro de la observación manifiestan de que su principal preocupación es,....no tiene que

ver con que no venga el tercer puente, es qué valor se les va a pagar en el momento en el momento en que sean expropiados, aquí hay una serie de estudios que avalan que hay un beneficio social importante, que hay una gran rentabilidad, pero nosotros como Concejo cómo podemos resguardar a los vecinos, sin tampoco evitar que llegue la modernidad a la comuna, a lo mejor no es el espacio, porque aquí hay toda una serie de elementos técnicos que se están arrojando respecto al estudio, pero esa es la principal preocupación.

La Sra. Hernández señala que hay dos planos de conversación, uno el instrumento de planificación local como es el plano regulador, establece y señala con claridad una primera gran definición qué es lo público y qué es lo privado, y lo público esta destinado a calles, avenidas, pasajes áreas verdes y lo privado todo aquello que no es público, además da condiciones de uso para lo privado, por lo tanto la aprobación el instrumento de planificación es la que decide lo que es expropiable y lo que no es expropiable, y le va asignando uso, y cuando se le esta dando uso a lo privado no se esta grabando la propiedad se esta diciendo qué uso tiene, esa es una primera diferencia con lo público, la ley de expropiaciones que es un cuerpo legal distinto se complementa y señala que debe pagarse al que tiene titulo de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, no hay otra forma de acreditar dominio, la simple tenencia, la antigüedad no constituye dominio, que debe ser pagado al valor comercial, normal, entre los valores comerciales hoy día Impuestos Internos esta en una política de actualización de sus valores de tasación y están bastante próximos.

La Sra. Alcaldesa señala que esa es una noticia importante para los vecinos, porque cuando uno es dueño van a pagar que lo vale en el mercado. Pero en el caso concreto aquí nos estamos coordinando con el Seremi de Bienes Nacionales, para apoyar a los vecinos porque hay muchos de ellos que no son propietarios, y eso es una primera etapa.

La Sra. Hernández dice que eso hay que regularizarlo, no se puede y eso tiene quedarles muy claro a los vecinos que los que no tienen hoy día o en un determinado plazo se pongan al día con sus títulos de dominio, no tienen derecho a indemnizaciones porque el Estado no le va a pagar al que no es dueño, lo otro la declaratoria de utilidad pública obliga a la expropiación, al aprobarse el plan regulador o el seccional queda grabada la declaratoria de utilidad pública, ese es el instrumento que declara expropiación, lo otro el pacto de expropiación que es el valor a pagar es discutible, cuál es la gracia desde la perspectiva de la gestión pública que uno acceda a buen mediante la expropiación, el servicio que expropia consigna el valor, se genera una comisión de peritos tasadores, que dicen cuánto vale, y para calcular el valor comercial se toma, el valor de tasación y los valores o desvalores que puedan existir, porque 5mil mt<sup>2</sup> en esa zona no valen lo mismo que 5mil m<sup>2</sup> en volcán Lonquimay o en el centro de Pucón o al lado de la plaza, va en diferente del punto de vista comercial, los valores que se determinan para una tasación es el valor que el servicio correspondiente consigna en el tribunal y puede tomar posesión de ese bien, el expropiado puede retirar ese valor si esta conforme o reclamarlo y puede ir juicio y pedir otra tasación y pedir mayor valor, pero eso no quita el derecho al expropiante a utilizar ese terreno para los fines por los cuales los expropió.

La concejala Sra. Silva señala: Bueno, como ya entramos , en el tema en sí, yo hice las consultas a modo general velando un poco por el tema municipal, haber, cuando usted planteó y comenzó su exposición nos planteaba de que era necesario que nosotros visualizáramos el tema técnico para poder pronunciarnos políticamente, nosotros tiempo atrás analizamos esta situación con el resto de los colegas concejales, en donde nosotros solicitamos la posibilidad de que ese sector no quede como área verde ni como vialidad estructurante sino que quede para uso habitacional en el entendido de que al ser uso habitacional eso significa que los vecinos van a poder tener la posibilidad de transar en la tasación mayor valor, ahora, la preocupación que tengo porqué no es vinculante.

La Sra. Hernández señala que no es vinculante porque el uso es un uso propuesto, y para la tasación se considera el uso efectivo que tiene el terreno y la señora Silva le consulta, y cuál es el uso efectivo?.

La Sra. Hernández dice el que tengan en el momento que van ha expropiar si la gente que vive ahí, es habitacional además se le da el uso que tiene.

La concejala Sra. Silva dice: y en qué parte de la ley esta eso que plantea usted?, porque nosotros hemos solicitado.....(interviene el Sr. Catriel señalándole que eso fue un poco el informe que entregó la abogado Carmine), la señora Silva dice: haber, no he terminado, perdón, no he terminado con mi exposición. Haber a nosotros se nos planteó y quiero dejarlo claro, y a mi me interesa porque de eso depende nuestro pronunciamiento como concejo, nosotros y hemos defendido, son 60 vecinos, 60 – 70 vecinos ahí que significaría que nosotros, porque el pronunciamiento depende, de dejarlo en como calidad de utilidad publica depende de este Concejo Municipal, esa expropiación va a ser en 3 años mas, o 4 años más depende de todos los estudios que de aquí para adelante se haga y nuestra preocupación es que en ese momento cuando ellos se sienten a conversar, en la tasación el valor no sea inferior al que hoy día pudiera ser, cuando nosotros pedimos acá en el Concejo un pronunciamiento se nos manifestó y hubo discordancia por parte de jurídico y por parte de lo que nos planteaba el ministerio, ...el abogado Carmines en el sentido de que por un lado se nos decía de que cuando se vaya hacer la tasación se va a ver el uso que se le esta dando al terreno, y si nosotros lo dejamos hoy día aprobado para área verde y vialidad intermedia qué se yo, eso significaría que el valor bajaría, interviene la Sra. Hernández y le dice “no necesariamente”, continua la Sra Concejal Silva a nosotros nos preocupa ahora, porque de eso depende nuestro pronunciamiento ahora que se nos deje claro, .. porque nosotros no estamos en contra del tercer puente, esta es una obra que lo necesitamos para la comuna de Padre Las Casas y también el resto de los otros proyectos que vienen acompañados, pero también nos interesa y ahí donde entramos nosotros a decir vamos hacer un pronunciamiento político, político no partidista, sino político, en el sentido de preocuparnos de los vecinos qué va a ocurrir con ellos, porque de repente nos han dicho bien general por el bien particular, pero el particular no es por una sola persona, aquí estamos hablando de 60-70 familias que en ese lugar no todos tienen escritura, el sector de alrededor de 30 familias que no tienen, han ocupado el terreno y eso significa que esa gente no va a tener ninguna posibilidad, entonces nosotros tenemos que preocuparnos como Concejo, es decir, como nosotros los apoyamos a ellos

para un poco, que no salgan desprotegidos en este proyecto que viene, que a la larga es un interés que la comuna le conviene porque vamos a ir mejorando todas las conectividades, entonces me gustaría que me clarificara eso que usted dice, no es vinculante.

La Sra. Hernández señala que depende mucho del criterio de los peritos tasadores, también y que hay una sobre expectativa sobre unos temas y subexpectativa respecto de otros, y eso obviamente van a tener que calibrarlo ustedes, y efectivamente puede que favorezca a 60 – 100 personas habría que ver a cuantos favorece, 2000 – 5000, pero en definitiva si esa vivienda hoy día cuesta tres millones y el avalúo fiscal es en eso, repite que si el expropiado siente que esta perjudicado puede hacer la reclamación ante los tribunales para efectos de cuestionar ese valor. No lo hace ni el Ministerio de Vivienda ni Obras Publicas, esto lo hacen peritos tasadores particulares. Por lo tanto hoy día en mi calidad de funcionaria pública, arquitecto, podré dar un juicio cuánto cuesta pero no es vinculante para el valor que se vaya a señalar.

La Concejala Sra. Soto: sólo que en función de la transparencia, nosotros sabemos que todo el proceso de expropiación puede comenzar de aquí a tres a 5 años más, y una vez que comience el proceso de expropiación hablamos de que entra a ejecutar lo que es la , o actuar lo que es la comisión peritos tasadores, desde ahora?, desde que nosotros gravamos el suelo..?

La Sra. Hernández dice no, repito, la etapa que se está hoy día es la de postulación de recursos para el diseño definitivo. Por lo tanto no puedo hoy día con exactitud cuáles son las casas que efectivamente van a ser expropiadas y a quien corresponden, porque no esta el diseño definitivo, probablemente la declaratoria de utilidad pública implique incluso que no sea necesario en esa instancia expropiarlos a todos y eso quedara grabado en una situación que se llama de congelamiento dentro del instrumento de planificación y habrán algunos que saldrán por su propia voluntad o quedaran instalados en el medio si les interesa tanto la localización habitacional, segundo, el plan regulador establece que una declaratoria de expropiación dura 5 años desde el momento en que se aprueba y no puede ser vuelto a colocar como área de expropiación, si este estudio nosotros logramos el financiamiento debiera estar el diseño el próximo año para ser licitado esperamos, el diseño completo 500 millones de pesos, que se están pidiendo al FNDR, para el diseño, ese diseño implicaría conseguir para la región alrededor de 16 mil millones para ejecutar estimamos en tres o cuatro años, si el diseño se aprueba y se ejecuta durante el 2008, debieran estar iniciándose obras el 2009, en ese momento debieran esta iniciándose los tramites de expropiación, no se puede iniciar expropiación antes de que el proyecto esté con aprobación, con identificación presupuestaria, y con decreto de asignación de recursos aprobados.

La Sra. Alcaldesa señala la pregunta que se hace aquí en el concejo, quién hace la calidad de utilidad pública.

La Sra. Hernández señala que el instrumento de planificación al momento de ser aprobado y ahí la pregunta, quién pone la plata, para determinados

proyectos, el puente la conectividad. La plata se va poniendo de acuerdo a lo que se establece en el sistema nacional de inversiones a partir de la ejecución de los proyectos y la formulación de los recursos, la postulación a los recursos por el ministerio que corresponda, esa es la forma.

La concejala Sra. Silva dice: haber,..... nuestro debate que surgió hace tres semanas atrás en este tema y que llegamos a la conclusión fue, nosotros el concejo tenemos que declarar utilidad pública dentro del seccional que es parte del plano regulador, por tanto nosotros planteamos la posibilidad de dejar todo ese sector todo eso donde pasa el tercer puente, como uso habitacional y sacar de ahí lo que hoy día se está haciendo de propuesta que es áreas verdes y de vialidad estructurante que son las calles, yo le explico mi tema en técnico porque usted comprenderá que no soy arquitecto, la consulta que le quiero hacer a usted, si hoy día en consejo nosotros nos pronunciamos, y decimos no nosotros queremos que quede para uso habitacional y saquemos todo esto que lo están haciendo de propuesta.

La Sra. Alcaldesa dice que porqué nosotros tendríamos que dejar grabado inmediatamente cuando todavía es una idea de proyecto nuestro plano seccional.

La concejala Sra. Silva dice: le encuentro toda la razón a lo que plantea usted, pero hoy día a nosotros nos toca pronunciarnos de una propuesta que hizo la municipalidad en el seccional donde dice que va a quedar como área verde y como vía estructurante y nosotros como concejo lo que estamos diciendo que quede de uso habitacional, quiero preguntarle a la señora Viviana que ella es la técnico en esta materia, nosotros queremos pronunciarnos de que quede como uso habitacional, técnicamente que pasa de aquí para adelante, porque tampoco quiero después que me hagan cargo de que porque el concejo no lo quiso después técnicamente no se pueda solucionar, no se pueda solucionar, y quedan todos estos proyectos ....., entonces yo quiero que me expliquen técnicamente.

La Sra. Hernández le dice que no se va a poder hacer.

La concejal Sra. Soto dice: pero si esta en etapa de prediseño, eso significa perfectamente que a lo mejor ese puente va a ser ubicado en otro sector, claro vamos a tener expropiaciones también pero entonces, cómo podemos nosotros resguardar, perdón señora Viviana, cómo podemos nosotros resguardar a los vecinos, si en el fondo es eso.

La Sra. Fernández explica que estas obras no aparecen diseñadas en el anteproyecto, la ubicación no va a variar mucho, porque las fajas que están reservadas dan cabida para que esto se desarrolle. En definitiva el proyecto es concordante con el anteproyecto, en ubicación, en anchos en perfiles, el detalle tiene que ver con estas obras y dice exactamente a qué sector se refiere.

La Sra. Alcaldesa señala: El problema que tenemos nosotros, si bien es cierto el seccional nos compete a nosotros, esta es una obra de envergadura donde participan servicios públicos, la pregunta es: si es una política de estado una política regional, porque el propio estado no nos señala la necesidad del puente y quedamos insertos como un,.....no necesariamente dándonos a nosotros esa responsabilidad. Ahora nosotros como concejo municipal si nos preocupa que va a pasar con nosotros y ese costo que estaría dándose a esas familias, que les interesa a la familia, y eso es un tema político que tendremos que resolver nosotros, primero que si tienen que salir les paguen de acuerdo al valor comercial, y la otra preocupación que tiene las familias, y que vi una publicación en el diario que y que se dice que están desamparados, y el otro trabajo que estamos haciendo con Bienes Nacionales para ayudar a los vecinos que no tienen y que lo tengan en el momento dado cuando tengan que negociar. Si es una política de estado, indíquennos que el puente es necesario, indíquennos que es de utilidad pública y no nos den la responsabilidad a nosotros.

La Sra. Hernández dice que esa es una discusión que se puede dar y podríamos exceder este año, la Ley Gral. De Urbanismo y Construcciones y la ordenanza de Urbanismo y Construcciones son de aplicación general y son parte de los instrumentos legales en los cuales se fundamentan y en los cuales tienen que inscribirse las políticas publicas, hasta hace unos 10 años atrás los planos reguladores eran competencia del MINVU cuando el Estado, como Estado se plantea en la descentralización y en la regionalización y en la bajada de potestades hacia las regiones y hacia los gobiernos locales uno de los temas que se vio era que los planos reguladores debían ser elaborados y aprobados por los Municipios, por lo tanto si uno aspira a tener responsabilidades a potestades también tienen que hacerse cargo de la responsabilidad que eso conlleva, de echo el plan regional que hasta el momento lo elabora el MINVU también va ha ser pasado a potestad de los gobiernos regionales, es decir hay una permanente adecuación de instrumentos y niveles de aplicación y de ejercicio de poder.

La señora Alcaldesa dice que aquí lo concreto es lo siguiente nosotros por lo menos en Padre Las Casas tenemos clarito que quisiéramos lo ideal y lo ideal seria que efectivamente nosotros administráramos nuestros territorios, la conversación debiera darse con los dos municipios, cosa que se ha dado muy superficialmente, últimamente han estado trabajando los equipos de los dos municipios porque si fuera así realmente la decisión sería distinta, si hubiera una competencia real de los municipios si se hiciera efectiva, nosotros debiéramos exigirle al estado perfecto, hemos acordado la importancia, la conectividad, hemos creído y lo hemos consensuado con los vecinos, pero el estado de Chile, pongan el puente, la conectividad y la plata, no es que no queremos asumir, el problema es hasta el momento nosotros hacemos eso pero después el estado se pierde llegar a juntarlos. Hoy día se esta discutiendo quién pone la plata porque eso es lo mas importante, entonces yo creo que aquí no vamos a lograr y dado el tiempo, señores concejales, aquí la definición tenemos que sacar aquí con lo que la Sra. Viviana nos ha explicado y ha sido bastante exhaustiva, nos van a quedar cosas porque son materias tan técnicas, de que nosotros tengamos que definir este tema, si nos pronunciamos ahora en este seccional y luego ver y también mirar, nosotros no podemos no mirar, preocuparnos de

estos 60 vecinos pero también tenemos que mirar el bien general esa es la preocupación que tenemos hoy día nosotros, y lo otro yo como presidenta y alcaldesa de Padre Las Casas haya una política de estado y se invierta en Temuco y Padre Las Casas cosa que no se ha echo, como ella misma lo ha dicho, eso nos interesa y con todas las protecciones.

La Sra. Alcaldesa le da la palabra a la Sra. Silva, Sr. González, Sr. Catriel y Sr. Delgado.

La concejala Sra. Silva, dice aprovechar que esta la dirigente del comité Ramberga que es el sector donde estamos en discusión hoy día, que vino a escuchar la exposición también. Yo quisiera solamente a modo de ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en muchos sectores a nivel nacional ha expropiado ya existiendo un plano regulador, a nosotros nos tocó ahora la situación de que a propósito de esto, de estos nuevos proyectos que vienen a futuro dejarlos automáticamente ahora grabado o dejarlo en calidad de utilidad pública, pero yo quiero poner el ejemplo de que en muchos lugares a nivel nacional sea expropiado existiendo un plano regulador, existiendo un lugar donde dice uso habitacional, por tanto perfectamente creo de que si hoy día nosotros dejamos como concejo municipal para uso habitacional en tres años o cuatro años mas perfectamente el ministerio de obras publicas o quien tenga la atribución de hacer esas expropiaciones va hacerlas igual, entonces nos preocupa solamente ahora, no estamos en contra del tercer puente, no estamos en contra, al contrario necesitamos y lo quiero dejar bien recalcado porque no quiero que esta discusión tienda después a decirse de que estamos en contra de tener un tercer puente, entonces a lo que yo quiero dejar claro de que el Ministerio de Obras Públicas ha expropiado otras veces existiendo un plano regulador, perfectamente aquí nosotros podemos dejarlo en uso habitacional y después el Ministerio de Obras Públicas o quien corresponda expropie y busque la formula de cambiar el uso habitacional, solamente hacer esa discusión y plantearle a usted y agradecerle todo lo que hasta la hora ha tenido de paciencia de escucharnos a nosotros.

La Sra. Hernandez dice que una cosa tiene que ver con la expropiación que se establece el instrumento de planificación correspondiente, lo otro que se puede hacer es adquisición directa que es otra formula y que esa necesariamente tiene que ver con la anuencia y la aceptación de las partes, esta es una negociación que puede durar un tiempo.

La Sra. Alcaldesa dice que tenemos nosotros experiencia en esto, por ejemplo en el tema de una cosa pequeña pero lo hicimos en escala que es Pleiteado, para pavimentar la calle teníamos dos alternativas, expropiarle a los vecinos, con todos los procedimientos jurídicos de ir a los tribunales o llegar a un acuerdo, lo que hicimos nosotros, llegar a un acuerdo. Haciendo las posesiones efectivas, midiéndoles los sitios, nos costó un año pero al final se hizo, y en eso quiero que tengan tranquilidad y que el municipio siempre va ha estar atento a velar por los intereses particulares de estos 60 vecinos y por los intereses generales de toda la comuna y siempre pensando que porque

van ha ser desmejorados los vecinos cuando el ente con el cual tiene que pagar es el estado de Chile y por un bien superior.

El concejal Sr. González consulta Sra. Viviana usted ha sido bastante precisa en el sentido de decir que si se deja gravado como área verde no se podría dejar. No se podría realizar el tercer puente, o si se deja grabado como vivienda no se podría realizar el tercer puente así lo escuché? Podría ser a pesar de dejarse gravado como uso habitacional se podría realizar el tercer puente?

La Sra. Hernández dice que: no tengo en este momento la potestad absoluta para pronunciarme respecto a eso, hay un estudio que se contrató un consultor que participó en esto y es el quien debiera del punto integral de las condiciones con las que se estudiaron en el seccional debiera dar una respuesta mas precisa, si me pregunta la opinión debiera quedar la franja de expropiación. Lo que pasa es que en la practica se hace poco viable vivir ahí del punto de vista de la planificación, y como concepto dejar una isla de edificación que en la practica va ha ser inhabitable. Pero creo que hay que verlo de distintas perspectivas, no habría una sola respuesta.

La Sra. Alcaldesa señala a los señores concejales que se puede retomar el este tema en puntos varios, hacer mención a ese estudio del cual la Sra. Viviana no esta en condiciones de preunciarse pero que como concejo nosotros podemos hacer esa pregunta.

El concejal Sr. González. Segunda cosa: a mi me ha quedado absolutamente claro y eso creo ha producido una suerte de calificación respecto a que la ubicación del puente es uno solo no hay otra alternativa pro lo que estoy viendo. Hay unos estudios

La Sra. Hernández dice que hay estudios que tienen previsto otras conexiones de este tipo.

El Concejal Sr. González dice eso queda absolutamente clarificado respecto al tema para que no queden dudas.

Y un tercer tema señora Alcaldesa aquí vamos a tener que tomar una decisión y vamos a tener que tomar la decisión una vez que tengamos la primera consulta que acabamos de hacer y la decisión va a tener que hacer con todas las potestades, con todos nuestros deberes y derechos como concejales, y como administración que tome la decisión, entonces no le echemos la culpa a nadie de una decisión que nos corresponde por ley a nosotros tomarla al final, el gobierno esta haciendo su gestión, los recursos se estarán obteniendo de distintos sectores, la municipalidad no tendría porqué poner algún recurso frente al tema, pero la decisión final es nuestra respecto a cómo vamos a gravar el sector y eso lo vamos a tener que discutir y conversar y reunirnos.

El concejal Sr. Delgado dice que agradece la disposición, fue muy clara, las dudas que tenía le quedaron bastante claro, pero como manera de resumen uno que Mario ya decía la claridad que el puente va a estar ubicado ahí, nos mostró los estudios y por qué se eligió esa ubicación. Y el segundo que también me queda claro, y quiero escuchárselo para mi tranquilidad, digamos cuando se produzca la expropiación al margen de que esto esté como área verde o como vivienda, para las personas que van a expropiar va a significar lo mismo, por lo que usted dijo era una ley diferente y se va a respetar no, lo que se planificó sino como están, en este caso son viviendas entonces se van a expropiar como vivienda y no como áreas verdes, eso me gustaría que lo dijera usted para yo quedarme tranquilo.

La Sra. Hernández dice esto está considerado por parte de la comisión de peritos tasadores, yo he sido tasadora también, en algún momento en mi actividad privada y uno considera todo, no considera solo una parte considera el uso actual, el uso potencial, los beneficios, las ventajas, lo cerca o lejos que quede determinado elemento, por lo tanto en definitiva los peritos tasadores van a tener que dar respuesta de eso.

El concejal Sr. Delgado dice, es de lo mismo, o sea en el fondo que no se vaya a decir después que como era un área verde estas casas que están acá, o que vaya haber una disminución del valor a pagar, eso no pasaría entonces.

La Sra. Hernández dice que puede ser al revés, puede ser que haya una minusvalía o plusvalía, es decir ,....yo no estoy en el rol del tasador como para asegurarle porque eso no está reglamentado y corresponde fundamentalmente a criterios que se aplican, la tasación no tiene una normativa pública que la rija.

El concejal Sr. Delgado dice que si se deja como área de vivienda sabiendo que va el tercer puente es como ilógico dejarlo como vivienda algo que va a estar un puente, por eso en el fondo todos los concejales estamos preocupados del mismo punto y que estas personas no sean afectadas en la parte económica y entonces en el fondo si se asegura que el ser áreas verdes no va a influir en nada, yo creo que es mucho más fácil para nosotros aprobar el seccional y no pedir que sea vivienda algo que va a ser puente y lleno de carreteras.

El concejal Sr. Catriel agradece la participación de la Sra. Viviana hoy en el concejo, se han aclarado bastantes dudas que teníamos al respecto, y le habría gustado que hubiese más gente presente del sector Ramberga en este Concejo, nosotros tenemos que tomar una decisión que es tremendamente importante que esta entre el bien particular y el bien general que va a beneficiar a bastantes personas de la comuna y de otras comunas que nos rodean, lo importante aquí en la decisión que nosotros tomemos es dejar bien salvaguardado a la gente que vive en ese sector, esa es la mayor preocupación que tenemos al tomar esa decisión, si esa gente está bien pagada, tengan la certeza que ellos también van a estar tranquilos felices de dejar el lugar y que la comuna progrese, pero la gran preocupación de ellos que los recursos que les entreguen alcancen a comprar otra

vivienda igual o la idea que sea mejor para que sigan viviendo ellos y sus familiares mas directos.

La concejala Sra. Soto señala creo que es una consideración general de parte del Concejo que este es un gran proyecto para la comuna, el hablar de una inversión de tal envergadura significa progreso, pero también creo que nosotros hemos sido claros, y estamos también protegiendo a nuestros vecinos, a pesar de todo lo oscuro que pudiera parecer tema creo que se abre una puerta, concuerdo con que si hay políticas de estado también hay que adoptar los instrumentos necesarios para que las decisiones no recaigan en otro que no tienen que ver en definitiva directamente en los temas. Creo que el pensar en dejar la zona habitacional dentro de todo un megaproyecto como es esta interconexión entre Temuco y Padre Las Casas, un gran puente uno dice parece ser bastante ilógico por parte de un concejo, pero si se trata de beneficiar a 60 familias yo creo que vale la pena intentarlo, porque en definitiva pudiera como usted mencionaba y es la puerta que yo me refiero es que a futuro pudiera darse una instancia de negociación los vecinos, nosotros de alguna manera podemos asegurar su estabilidad ahí por un tiempo, creo que ellos también tienen claro que ésto del tercer puente viene, es parte del progreso que no van a poder evitar y que en alguna medida yo creo que han pensado también que van a tener que expropiar sus viviendas, pero ojala de la mejor manera, por consiguiente porqué no pudiera darse a futuro esta instancia de negociación, donde quienes tienen que ver directamente en el tema, ya sea Obras Públicas ya sea Vivienda tengan que dirigirse a los vecinos y buscar alternativas y conversar con ellos y bueno, llegar a buen termino con el tema.

La Sra. Hernández , señala que: tenemos posibilidades de pagar por un bien de la medida que sea necesario para una obra que se ejecuta, no vamos a tener posibilidades de entrar en compra directa si eso no es para fines en este caso una obra vial, legalmente solo vamos a poder generar conversaciones y negociar por la vía de la expropiación porque estamos mandatados, porque está la declaratoria de la utilidad publica y en ese caso se le va a poder pagar, esta efectivamente la posibilidad de que eso quede un poco statu quo, con las viviendas como están sin de declaratoria de utilidad publica pero quiero ser súper clara en decirles sin esa declaratoria que nos autoriza a nosotros a intervenir vía expropiación no podemos hacer negociación directa persona a persona, no tenemos la opción de intervenir con respecto de compras directas si no es, porque ahí ya no sería para fines de Obras Públicas o de una obra en beneficio público.

La Concejala Sra. Silva, dice que: vuelvo a reiterar el Ministerio de Obras Públicas y otras instituciones han expropiado bajo un plano regulador existente, donde existían uso habitacional, a nivel nacional en distintos lugares por tanto aquí porqué aquí no se podría dar a futuro, que dejemos hoy día declarado y en dos años mas ellos entran a negociar en las expropiaciones y de ahí de alguna forma velar porque los vecinos tengan el mayor valor a su tasación, ahora por otro lado también decir de que a nosotros también se nos entro en discusión el tema y hubo un abogado acá de la Municipalidad, que es el asesor que no nos asesora a nosotros nos planteó de que al final depende la negociación que haga con los tasadores y el abogado que vaya a defender el comité o a la

gente en caso particular, va ha depender de que se pueda lograr la mayor tasación, pero siempre viendo el uso de terreno, eso nos dijo el abogado.

La Sra. Alcaldesa señala que lo claro de esto es que finalmente hoy día el Estado de Chile tiene una apertura para negociar, se hizo con el mundo mapuche a propósito de la carretera, del trazado de la carretera que a propósito de eso subieron también los terrenos incluso ahí se consideró hasta el valor patrimonial, lo que me parece bien, creo que lo que nos cabe a nosotros como concejo municipal y como Alcaldes de preocuparnos de los vecinos, ya lo hemos hecho tenemos una historia, ninguno de ustedes era concejal, fue el primer Concejo Municipal de Chile que prestó asesoría técnica completa con abogados, asistentes sociales, incluso me habían acusado a la Contraloría que porqué habíamos arrendado inmueble al lado de Obras Públicas, todo absolutamente legal para orientar y apoyar a los vecinos, por ese lado para los vecinos la tranquilidad que tienen que tener es que hay una historia de apoyo, es nuestra obligación, no le estamos haciendo ningún favor a los vecinos de apoyarlos, sin desconocer de cómo aprobamos y cómo apoyamos esta gran obra de futuro.

Finalmente la Sra. Alcaldesa agradece a la Sra. Viviana Hernandez su tiempo, su disposición, y nosotros somos ahora los que vamos a tomar una decisión que efectivamente Sr. González, en la vida uno siempre tiene que optar siempre gana o pierde pero las decisiones hay que tomarlas para eso nos eligieron con todos los costos y beneficios que ello se requiera, creo que aquí tenemos que seguir conversando, reitero, una cosa es lo ideal otra cosa es como esta dado el ordenamiento jurídico, el MINVU tiene un rol fundamental en todo lo que es la conectividad y se irán sumando y nosotros como municipio vamos a estar atentos y esperamos que se sume el municipio de Temuco en lo que les compete a ellos.

La Sra. Fernández se despide agradece por el espacio que le han dado quedando a disposición para todo lo que sea necesario.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

5a) Modificación presupuestaria.

Expone el Concejal Sr. Delgado para dar lectura al informe de comisión Finanzas, quien

Señala que se reunieron en la comisión Finanzas el viernes, y revisaron el estudio de prefactibilidad que se haría en la Universidad Católica de Valparaíso de la planta de residuos sólidos, se hicieron las consultas quedó todo claro. Participaron todos los concejales excepto don Pablo Huenchumilla.

La Sra. Alcaldesa solicita hacer llegar el informe por escrito para que quede en el acta.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria para la realización del estudio de aprovechamiento energético de los residuos sólidos domiciliarios de Padre Las Casas de la Región de la Araucanía,

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 15.115.-

Cuenta de Gastos:		
22.18	Contratación de Estudios e Investigaciones	M\$ (15.000).-
25.33.019	Otras	M\$ 30.115.-
		Sub Total :M\$ 15.115.-

**ACUERDO** Se aprueba por unanimidad del concejo presente, la modificación presupuestaria en los términos expuestos y señalados.

5b) Plan Seccional Las Rocas Truf-Truf.

La Sra. Alcaldesa sugiere que dado la exposición anterior, retirar el tema de tabla, para ser tratado una vez que la Seremi de Vivienda de respuesta al Oficio ordinario Nro. 1355 del 23.10.07, y poder reiterarlo como concejo municipal y después de tener la respuesta, poder pronunciarnos.

**ACUERDO:** Se aprueba retirar el tema de tabla y reiterar el Of. 1355, como Concejo Municipal.

5c) Exposición Corporación del Deporte Padre Las Casas.

Expone el Secretario Ejecutivo de la Corporación del Deporte, cuya exposición se adjunta al final de la presente acta.

El Sr. Señala que la Corporación fue constituida el año 2005 y por temas explicados por la Sra. Presidenta en este año 2007 en el Concejo anterior, recién se pudo iniciar las actividades, por muchos inconvenientes que hemos tenido pero ahora estamos andando y la idea es fomentar el Deporte de Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa señala un comentario referente a los torneos, y eventos que se están realizando, campeonatos de fútbol que están participando es un grupo de niños, y es muy posible que ganen, y eso está representado en el ítem Otros, y están representando la región, tendrán que ir bien presentados con todos sus elementos necesarios, ya sabemos que pasaron a la final, por lo tanto hay que pensar en entregarles un regalo a ellos que son como 30 niños.

La Sra. Alcaldesa señala que lo más importantes en el lanzamiento que se va a hacer con la difusión que es importante para la propia comuna de Padre Las

Casas y para otros, porque lo que tengo claro que es la única corporación del deporte a nivel regional, hay otra que está en trámite que es Pucón y que de alguna manera con esa difusión los vecinos puedan sentirse parte y ver que se va hacer, lo principal es empezar con el fomento escolar, tenemos muchos índices negativos de violencia los niños que no tiene entretenimiento, y la idea es ocupar el tiempo libre. La corporación tiene que tener la capacidad para sacar los recursos que haya y esa es gestión, y quien decide es este directorio, los recursos físicos hoy día son realmente insuficientes para la gran cantidad de deportes, no solo del deporte sino que de otras disciplinas, es por eso que hay que pensar en complejos deportivos, y esa es una tarea. La constitución de la Corporación nos costó mucho, estuvo como dos años en el Ministerio de Justicia, y luego el otro tema es que nos fijamos un numero de personas que no teníamos el quórum no podíamos actuar, y en eso vamos a seguir siendo rigurosos, nosotros tenemos que actual en base a lo que dice el reglamento, por lo tanto ahora se amplió, y puede ser modificado, y se traerá al concejo, pero ya partimos. Ahora lo que viene es ese campeonato de fútbol escolar y vamos a tener la posibilidad del lanzamiento para que lo conozcan los vecinos. Y con esos 5 millones que fueron aprobados tenemos que apoyar a esos niños del fútbol que están en las finales, y si siguen avanzando hay que apoyarlos en el traslado y otras necesidades y a mucha gente, poder tener la capacidad de responderles.

El Concejal Sr. González: un comentario, primero esperar que no ocurra una relimitación de los trabajos con la unidad de deporte, y la corporación sea más que un tema de competencia sea un tema de complementaciones.

La Sra. Alcaldesa dice que cuando estudien el presupuesto se van a dar cuenta de una cosa ahí, ustedes lo plantearon, soy respetuosa de las decisiones.

El concejal Sr. González dice que el municipio, la administración tiene un rol que cumplir, el tema deportivo. El otro tema súper importante en el deporte es el tema formativo tomando en consideración a jóvenes en que se puede iniciar un trabajo, niños pequeños, 8-9-10 años, tengo la impresión de que un elemento importante de la corporación debería estar radicado a establecer competencias, a nivel escolar, recuperar eso, que se esta perdiendo a nivel nacional, y además proponerle si es que alcanza, tener competencias a nivel vecinal, seria interesante.

La Sra. Alcaldesa dice que está en el programa.

La concejala Sra. Soto, agradece la información.

#### **5d) Informe Avance Implementación Plan de Ordenamiento Territorial. Convenio Ufro.**

Expone la Srta. Miriam Huentelicán, quien señala que en el mes de Mayo recién pasado el Concejo aprobó el proyecto denominado Implementación Plan de Ordenamiento de Desarrollo Territorial asociativo para la Municipalidad de Padre Las Casas por un monto de 11 millones de pesos, ese tenia dos objetivos básicos, el primero que es la difusión de los contenido del instrumento de ordenamiento territorial y el segundo es el

estudio de los sitios que hubieren o no hubieren dentro de la comuna para la gestión posterior de disposición de residuos sólidos.-

Señala que, han habido avances es por eso que nos encontramos con nuestro asesor técnico que viene desde el Instituto Medioambiente de la UFRO, que es la institución con la cual convenimos hacer este estudio para los concejales que están aquí, para la mayoría no será desconocido no va hacer mucha la novedad porque han estado en capacitación y esperamos que estén en algunas a futuro y aprovecha de cobrar la mano ya que en ese ocasión quedó algo pendiente en esa reunión la posibilidad de incorporar un integrante en forma mas activa a este proyecto, nosotros siempre por el tema en el Sr. Catriel pero puede ser otra persona si se siguiera, quedan dos meses mas para seguir ejecutando.

Expone el Sr. Edgardo Medina, cuya exposición que se adjunta al final de la presente acta.

La Sra. Alcaldesa señala al final de la exposición que con este proyecto se esta financiando la venida de los técnicos, y además de ver donde podrían estar eventuales lugares para disposición final de la basura. Esta decisión que sea tomando de un estudio de una forma distinta con apoyo de los técnicos y eso nos da una pauta de nosotros poder usar toda la tecnología de hoy día, el tema es como dice Edgardo, cuando los lenguajes no son similares hay mas dificultades, y cuando uno mira con esta metodología, y nosotros como comuna y como municipalidad tomemos todos los entes políticos, los funcionarios, la comunidad, y entre más gente capacitada con esa metodología vamos a tener una mirada absolutamente distinta y nos vamos ha dar cuenta que las cosas se hacen de otra manera. Hoy día por ejemplo los municipios que somos los que tenemos que preocuparnos del tema que es privativo de los municipios, el tema de la basura y le pedimos a un tercero, a un privado mediante un llamado intencional que busquen los terrenos? Ocorre lo que ocurrió en Temuco, ellos escogen un lugar coincide con que son lugares de agua,, entonces acá eventualmente este estudio va arrojar cuales serian los terrenos aptos o definitivamente no hay terrenos aptos para la instalacion de estas plantas , y en esto también tenemos que ser responsable, porque si nosotros determinamos que un terrenos mas adecuado es en Truf Truf, eso no significa que va hacer ahí, una de las mayores limitaciones que tenemos que los rellenos sanitarios es la presencia de comunidades indígenas y eso ya nos limita, tiene que ser con toda esta metodología de que efectivamente no se afecten en nada. Por lo menos nosotros estamos haciendo algo, para que nadie el día de mañana los futuros concejos municipales no pueda acusar a este concejo municipal que nosotros nos cruzamos de brazos frente a un problema tan latente como es la falta de rellenos sanitarios, porque no es posible que en la novena región solo tengamos un relleno sanitario.

La concejala Sra. Soto consulta, esta metodología y todo lo que tenga que ver con el marco ecológico de referencia va enfocado básicamente a el relleno sanitario o pudiera aceptar también todos los elementos, el estudio de los elementos técnicos como para poder implementar otra forma innovadora, como la que se nos presentó unos días atrás, respecto justamente al tratamiento de los residuos sólidos.

La Sra. Alcaldesa señala que el Marco Ecológico de Referencia da para mucho, para ordenar todo el territorio y para nosotros ver cuáles son las potencialidades de ese territorio, y en específico con este estudio nosotros estamos bueno el tema de los rellenos, lo que nosotros presentamos y que el Concejo aprobó, es otra forma de buscar una solución a la disposición final de los residuos.

La concejala Sra. Soto dice, tengo claro que son tecnologías distintas el tema es, la consulta va a si este estudio o esta metodología también nos pudiera servir como elementos que van a arrojar parámetros técnicos como para poder decir, si este suelo es más vulnerable o no a la contaminación, esos elementos pudieran servir también frente a la eventual ubicación de una nueva tecnología que no tenga que ver exclusivamente de un relleno sanitario?, es útil?.

El Sr. Medina dice que va hacer útil porque las posibles alternativas que pudieran haber para un sitio para disposición final, pueden variar respecto del método del tratamiento previo que tengan los residuos sólidos, y que ese es otro tema que no se va a abordar, por ejemplo si el estudio que aprobaron u otro dice que se van a manejar toda la materia orgánica y que todo lo reciclable se va a reciclar y al final va a ir a vertedero o a relleno sanitario lo que no se pudo reciclar claramente vamos a tener mayores opciones de encontrar un sitio porque va hacer menos la cantidad, y va hacer menos lo que va a contaminar, por lo tanto la información que nosotros vamos a generar va a ser un insumo que claramente va a servir para poder ver alternativas, no solamente de donde ubicarlo sino que cual va hacer el manejo asociado a los residuos sólidos.

La Sra. Alcaldesa señala que en todo caso aquí se están dando pasos de futuro y que es nuestra obligación por lo demás, de hacer estos estudios que estamos mirando a buscar una solución real, y que en este momento en ningún municipio se está haciendo.

El Sr. Medina agrega, que de esta manera abordando estos temas hídricos de recurso agua nos estamos aproximando a desarrollar el marco ecológico en su ámbito acuático, eso todavía no lo tenemos desarrollado.

La señora Alcaldesa, señala que este estudio específico es para ubicación de posibles sitios, pero nosotros estamos asociativamente viendo el tema del ordenamiento territorial Y en este momento lo tenemos en el ámbito terrestre, llegar al ámbito acuático ese es otro que nunca se ha hecho en Chile.

La Sra. Alcaldesa continúa diciendo, qué impacto tendría que nosotros sepamos para donde van los ríos, donde está el tema de los pozos de agua. Lo que hacen en Canadá, que cuando un empresario quiso instalar la papelera nº 8 y como ellos tienen todo mapeado, la decisión política era, no señor, sí le damos todas las facilidades pero si se corre tres grados a la izquierda, porque ellos tienen todo ubicado, y no permiten instalar en lugares donde hay agua, nosotros con este manejo y conocimiento que ojalá todos lo tuviéramos ve cuando uno dice si el estado pudiera tener todo ordenado su

territorio no ocurriría a la orilla del río cruces o a este otro lado, nadie le ha puesto tope a los privados. Se instalan donde creen que es mas conveniente.

El Sr. Medina agrega, solamente que a través de poder identificar el marco ecológico en su ámbito acuático estaríamos conociendo la estructura del curso de aguas subterráneas y lo otro es poder conocer las estructuras de las aguas superficiales, ríos, esteros, para poder hacer compatible a distintas alternativas de uso, pueden ser para consumo humano, para riego, para desarrollo turístico.

El concejal Sr. Catriel dice que ese estudio tiene que ver a la cantidad de las aguas que se están tomando de los pozos rurales, y fue visto tomando muestras en distintos pozos rurales de la gente que tomaron, la información que esta allí el dato duro que nosotros necesitábamos es de la profundidad del agua, por ejemplo en época de invierno en que el pozo esta mas lleno, hasta dónde llega la profundidad de ese pozo. Eso nos sirve para esta aplicación. Esto no es para sacar la muestra y llevarla al laboratorio, solo le hacíamos la consulta si le faltaba agua en el verano y su apreciación de la calidad del agua, pero nosotros hasta este momento no hemos desarrollado un estudio de la calidad del agua.

La concejala Sra. Soto, dice dentro de las preocupaciones respecto a los subsidios, voy a ver si es que tiene aplicabilidad acá, me surge la inquietud, dentro de los subsidios de agua potable rural, una de las principales preocupaciones del área técnica es que muchas veces estos proyectos se caen porque la fuente de agua no es la adecuada es así como el gobierno regional ha implementado un proceso, etapas, donde la primera es evaluar prefactibilidad respecto a la ubicación de fuentes de agua para que en definitiva los proyectos no se caigan por este aspecto técnico, este marco ecológico acuático, pudiera servir también como para poder ubicar o localizar fuentes de agua de forma que por ejemplo ya que es una estrategia innovadora de parte de la Municipalidad de Padre Las Casas pudiéramos entonces nosotros ofrecer mayor orientación a aquellos comités que se forman en el sector rural respecto a un catastro o a la existencia de fuentes de agua por ejemplo?.

El sr. Medina, dice que podría ser pero va a depender mucho de la disponibilidad de información que tengamos, y un tema de recursos asociado, por ejemplo la 8va., región y la décima región tiene mas información respecto de las aguas subterráneas que la novena región, eso es así.

La Sra. Alcaldesa dice que si entonces es posible, y esta metodología nos permitiría a nosotros efectivamente determinar cuales son los lugares donde sale mas agua, o donde no se sequen las aguas rurales, o en otras situaciones, que se han dado aquí, no conociendo es que instalamos un pozo en Maquehue que era de privados y provoco un problema tremendo. Y otro en Hualahue que para examinar y si se echaba a perder, había que desarmar todo.

La concejal Sra. Silva dice: De acuerdo a los antecedentes que nos esta mostrando acá, a mi me preocupa el que se defina efectivamente para qué nos va a servir, porque por un lado entendí de que es posible lo que planteaba la Concejala Soto, pero me gustaría que nos definiera efectivamente si esa herramienta nos va a servir porque hoy día cuáles son las preocupaciones que mas tenemos en la comuna, primero que los empresarios se instalen en lugares y de repente deterioran esteros , deterioran napas de agua cuando hacen sus movimientos, por otro lado los comités de agua potable cuando buscan agua tienen problema con respecto al tema de la fuente, tenemos también sectores donde hay problemas todos los años en relación a que tienen carencia de agua y por otro lado también analizar y se ha planteado de que el año pasado en un sector había agua, este año ya no hay, el próximo año ya definitivamente no va haber, o sea como varia de un año a otro porque también hoy día con respecto a todos estos movimientos atmosféricos, igual esta trayendo una consecuencia y después de resultado de esa información nosotros ver como nosotros vamos ocupando esa información por ejemplo para el agua potable, para los empresarios como plantaba usted al principio, o sea me gustaría que se definiera bien qué herramienta es la que nos va a entregar a nosotros que información nos va a entregar a nosotros.

La Sra. Alcaldesa señala que se va a estudiar donde es posible instalar rellenos sanitarios o no ese es el estudio con la UFRO, el otro estudio que decía la Srta. Miriam es echarle una mirada así como hemos tenido un poco ordenado el territorio terrestre. Lo que ahora estamos haciendo nosotros es preparando gente especialista que son nuestros técnicos y la ventaja que tiene es que son menos contaminantes, etc., esta tecnología nos permite a que los políticos tomemos decisiones inteligentes, para ser mas feliz a la gente. Ahora mismo una decisión en un momento dado que por ejemplo un servicio de INDAP que se le ponga que lo mejor hay en Maquehue quiere canalizar para recuperar ciertas tierras pero el impacto al canalizar es matar todos los ecosistemas que hay, avecitas, agua, plantas para las machis, etc., en cambio si nosotros sabemos que los ecosistemas son vivos y que somos parte de ese ecosistema, no depredamos. lo mismo que si las carreteras que se hicieron en Santiago no tienen una mirada integral social, se les da preferencia a los autos, los barrios de Santiago baja la plusvalía, se separan los barrios. Con esta metodología lo que han hecho los canadienses, un desarrollo sustentable, y cual es su gracia, que viniendo de sector menos desarrollado que es el lado francés sin embrago se extendió el ordenamiento del territorio a todo el sistema, a todo Canadá.

El Sr. Catriel se refiere al dibujo presente, y dice que esto no significa que a mayor distancia entre el suelo y la capa subterránea va hacer el mejor suelo, no es así porque depende de varios otros factores. Podemos tener 50 metros de profundidad a la napa de agua pero si el suelo es permeable, arena o piedra se nos va a filtrar los, fluidos, por eso es bueno el estudio.

El sr. Medina le dice que es muy buena su apreciación porque no es la única variable.

La Sra. Alcaldesa agradece la exposición al sr. Medina y la Srta. Huentelican.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Secpla:

#### Presupuesto Municipal

Ajustes Internos Ítem 21 Gastos en Personal.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Ítem 21 "Gastos en Personal", por ajustes internos que a la fecha es necesario efectuar, según el avance presupuestario y en lo principal en lo que respecta a la Ley N°20.198, referida al incremento del sueldo base del personal de planta.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.05.002	Comisiones de Servicio en el Exterior	M\$ (2.155).-
	Sub Total :	M\$ (2.155).-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

21.06.004	Otras Cotizaciones Previsionales – Personal a Contrata	M\$ 30.-
21.16.001	Asignación por Años de Servicios	M\$ 10.-
21.16.003	Asignación de Zona	M\$ 330.-
21.16.006	Asignaciones del D.L. 3551/1981	M\$ 1.280.-
21.16.008	Incremento Remuneración Imponible D.L. 3501/80	M\$ 340.-
21.16.011	Bonificación Compensatoria Art.10 Ley 18.675	M\$ 165.-
	Sub Total :	M\$ 2.155.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria antes leída por el sr. Secpla y que son ajustes en las cuentas.

**ACUERDO.** Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

#### Fondo Común Municipal

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal con el objeto de efectuar el pago del aporte al Fondo Común Municipal, por la recaudación de Permisos de Circulación de Vehículos que efectúa la municipalidad, por un monto de M\$20.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.04.001	Permiso de Circulación	M\$ 20.000.-
	Sub Total :	M\$ 20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
25.33.008	Al Fondo Común Municipal	M\$ 20.000.-
		Sub Total : M\$ 20.000.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria antes leída que se refiere al fondo común municipal

**ACUERDO.** Se aprueba por unanimidad del concejo presente . la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

### **Equipos Computacionales.**

Referente a la actualización Informática, que es necesario efectuar en algunos equipos computacionales que, dada su vida útil y obsolescencia del mismo, no permiten efectuar actualizaciones de software por las limitantes, tanto de memoria como de capacidad en disco duro. A raíz, de lo anterior, y considerando además la necesidad de contar con equipos en aquellas unidades que no tienen, es necesario efectuar la adquisición de computadores con sus respectivas licencias, para las siguientes unidades del municipio:

- Licencias de Conducir: 5 PC para exámenes teóricos y 5 PC para: Examinador práctico, fotografía, psicotécnico, médico, administrativo licencias, (lo anterior incluye las licencias de sistema operativo).
- Otras unidades: 5 equipos PC para Administración Municipal, Encargada Personal Finanzas, Secretaría Finanzas, Asesor Jurídico, Obras. (incluye licencias)
- 02 Equipos Notebooks (incluye licencias).

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 8.150.-
		Sub Total: M\$ 8.150.-

#### Por Concepto de Equipos:

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31.56.001	Adquisición de Equipos Computacionales	M\$ 6.620.-
		Sub Total: M\$ 6.620.-

#### Por Concepto de Software:

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31.56.004	Programas Computacionales	M\$ 1.530.-
		Sub Total : M\$ 1.530.-

Total Inversión en Informática Ítem 31.56	:M\$ 8.150.-
---	--------------

El Concejal Sr. González señala que no tendría dificultad en aprobar en el entendido de que hay que modernizar los computadores, la consulta es la siguientes, hay unos computadores que se dan de baja, hay solicitudes de algunas organizaciones de adultos mayores, que están solicitando la posibilidad de poder que la municipalidad les entregue, o ceda un computador a la organización, y lo otro si es posible en las oficinas de los concejales los computadores están bastante, la verdad es que ya ni el mouse no funciona, ver si es posible incorporar algunos computadores. Por lo menos unos dos.

La Sra. Alcaldesa señala que no está considerado aquí ahora, pero se va a haber lo que está pidiendo el Sr. Concejal, hay un procedimiento al respecto.

La concejala Sra. Soto dice: efectivamente sumarme a la petición del Concejal, porque efectivamente, bueno la voluntad existe de los equipos que están pero son antiguos, ni siquiera tenemos conexión a Internet, que también facilita la gestión de los Concejales, entonces la posibilidad de que lleguen equipos para las oficinas que faltan y eventualmente también velando de su buena voluntad la conexión a Internet.

La Sra. Alcaldesa dice que los profesionales van a ver, la necesidad es aquí en el Depto. De Licencia de Conducir que la ley exige que la persona tenga que estampar su huella digital, o sea dar seguridad en los equipos. Se va a haber, y se va a considerar para dar de baja y entregar a las organizaciones, pero ver bien que no sean tan malos, porque eso es un poco desprestigio.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la presente modificación presupuestaria que se refiere a la adquisición de equipos computacionales en M\$ 8.150, y ya leída por el Sr. Secpla.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

### **Presupuesto Educación**

#### **Adquisición Computador**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar la adquisición de un computador y una impresora para la Escuela de Licanco. Lo anterior cuenta con la autorización de la Provincial de Educación Cautín Sur.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

26	Gastos de Funcionamiento		M\$ (377).-
		Sub Total :	M\$ (377).-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.60	Otras Inversiones		M\$ 377.-
		Sub Total :	M\$ 377.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la presente modificación presupuestaria que se refiere a la adquisición de un computador e impresora para la escuela Licanco.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

### Subvención Pro Retención

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto de Educación Municipal, con el objeto de incorporar los ingresos entregados por el Ministerio de Educación por concepto de Subvención Pro Retención año 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

01.10 Subvenciones Enseñanza Gratuita	M\$ 1.087.-
Sub Total :	M\$ 1.087.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

26 Gastos de Funcionamiento	M\$ 1.087.-
Sub Total :	M\$ 1.087.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la presente modificación presupuestaria por concepto de Subvención Por Retención año 2007, entregada por el Ministerio de Educación, leída por el Sr. Secpla.

**ACUERDO** : Se aprueba pro unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

### Presupuesto Municipal

#### Asistencia Social

Dada la necesidad de asignar nuevos recursos a la cuenta de asistencia social en el presupuesto 2007, con los cuales se dará cumplimiento a la función de Asistencia Social que debe ejecutar el municipio, sea directamente o con la intervención de otros órganos del Estado (Conforme lo dispone la letra b) del Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades), y por otra parte poder contar con los insumos necesarios para otorgar ayudas sociales paliativas, que contribuyan a solucionar en la medida de lo posible, problemáticas de las personas y/o grupos familiares que se encuentren en estado de necesidad manifiesta; estas situaciones pueden estar derivadas de carencias materiales o de otra índole. De tal manera, que los nuevos recursos equivalentes a M\$ 5.000.-serán intervenidos en las siguientes partidas:

- Adquisición de 08 mediaguas.
- Adquisición de 50 cajas de alimentos
- Adquisición de colchonetas y frazadas
- Adquisición de materiales de construcción

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111 Saldo Inicial Neto de Caja	-	M\$ 5.000.-
Sub Total :		M\$ 5.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

25.31.010	Asistencia Social	M\$ 5.000.-
		Sub Total : M\$ 5.000.-

La Concejala Sra. Silva consulta sobre las ocho mediaguas, ya están asignadas con nombre y apellido?.

La Sra. Alcaldesa señala que no , porque son para stock , quedan en la bodega.

La Concejala Sra. Silva dice que a eso es lo que yo estaba apuntando porque en Los Caciques tiempo atrás me planteaban también de que se había incendiado la vivienda y pasaron como dos o tres semanas porque no había en la bodega, entonces yo comparto esto y seria bueno que lo pudiéramos aprobar ahora porque es importante, es un tema de emergencia y quiero aprovechar también de plantear la situación de la Presidenta de la comunidad Bartolo Lepín que planteaba un caso especial ahí, de una persona adulta mayor que esta viviendo sola y esta super mal, mal, mal, nadie la ha ido a ver de la Municipalidad, quiero aprovechar también de que está el DICEO acá, que la planteó la presidenta de la Bartolo Lepín que es un caso de la sra. Rosa Castro, me parece que es, pero la carta fue ingresada en la Oficina de Parte, si la pueden ver, porque es un adulto mayor y eso me preocupa .

La Sra. Alcaldesa señala que estamos sin stock y eso es grave, se agotaron y hay están también las cajas de alimento, colchones y frazadas.

La Sra. Alcaldesa señala que siendo una materia nueva y viendo la importancia que ustedes han planteado es que somete a la presente modificación presupuestaria que vendría a aportar para asistencia social.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

### **Subvención**

La Organización Comunitaria denominada "Grupo de Padre de Apoyo a la Infancia y Jóvenes CREAR", vienen en solicitar una Subvención municipal por un monto de M\$ 750.-con el objeto de poder financiar en parte, los gastos correspondientes al transporte escolar de los hijos de sus socios desde Padre Las Casas a la localidad de San Ramón y viceversa durante los meses de noviembre y diciembre de 2007.

En razón de lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la entrega de una Subvención Municipal a la organización "Grupo de Padre de Apoyo a la Infancia y Jóvenes CREAR", personalidad Jurídica N°781 de fecha 07.05.07, acreditada en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcional, por un monto de M\$ 750.-

Conjuntamente a lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

## Asignación Presupuestaria

## Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	-	M\$ 750.-
			Sub Total : M\$ 750.-

## Cuenta de Gastos que Aumenta:

25.31.014	Organizaciones Comunitarias		M\$ 750.-
			Sub Total : M\$ 750.-

La Sra. Alcaldesa señala que a esta organización ya se le había dado una subvención a principio de año hasta septiembre, pedían aproximadamente un millón de pesos, pero no disponemos de más, y viendo que las clases no superaran mas allá de 15 de diciembre, y por lo tanto no estamos cubriendo todo, lo que esta organización pidió. Primero hay que votar la subvención y después la modificación presupuestaria.

La Sra, Alcaldesa somete a votación la subvención municipal a la Organización Comunitaria denominada "Grupo de Padre de Apoyo a la Infancia y Jóvenes CREAR", para los gastos correspondientes al transporte escolar de los hijos de sus socios desde Padre Las Casas a la localidad de San Ramón. Meses de Noviembre y diciembre de 2007, por un monto M\$ 750.-

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Organización Comunitaria denominada "Grupo de Padre de Apoyo a la Infancia y Jóvenes CREAR", para los gastos correspondientes al transporte escolar de los hijos de sus socios desde Padre Las Casas a la localidad de San Ramón. Meses de Noviembre y diciembre de 2007, por un monto M\$ 750.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la presente modificación presupuestaria para entregar la subvención municipal a la Organización Comunitaria denominada "Grupo de Padre de Apoyo a la Infancia y Jóvenes CREAR", los gastos correspondientes al transporte escolar de los hijos de sus socios desde Padre Las Casas a la localidad de San Ramón. Meses de Noviembre y diciembre de 2007, pro M\$ 750.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad del concejo presente la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

La Concejala Sra. Silva consulta , respecto de una carta de la agrupación juvenil Wekeche, el presidente es Jonathan Chavarria, y la coordina don Sergio Riquelme, y esta pidiendo una subvención porque están haciendo una coordinación para ir al congreso nacional, tengo entendido que consiguieron ya la alimentación, la estadía allá pero les falta todo lo que es la locomoción, la consulta es, va haber subvención? Algún raspadito de olla, o ya definitivamente esta es la última.

La Sra. Alcaldesa dice que es la última subvención la que se aprobó recién, por lo menos en este año, no tenemos mas recursos para ello.

**7. VARIOS.**

7ª) La Sra. Secretaria Municipal hace entrega de los informes solicitados.

Copia del oficio N° 1355 de Alcaldía a la Seremi de Vivienda, respecto al plan seccional Truf Truf.

Copia del Presupuesto de Salud , que es un complemento del PASAM.

7b) La Concejala Sra. Silva dice: quisiera referirme, el primer punto tiene relación con una situación que ocurrió a una vecina de Los Caciques, aquí tienen que haber sus 100 – 150 firmas donde ellos, dirigentes de la junta de vecinos como la señora afectada plantean una situación, y yo quisiera leerla porque a través de esto quiero pedir un informe, dice: señora Rosa Oyarzún presidenta de la Comuna, dice, esta es de la junta de vecinos la envía don Eduardo Sepúlveda, por intermedio de la presente directiva de la junta de vecinos Los Caciques, desea expresar la preocupación de los vecinos de nuestro sector por la precariedad de atención de ambulancia de nuestra comuna en varias ocasiones han tenido que esperar tiempo excesivo la llegada de ésta y en la otra simplemente no llegó, entenderá lo importante que es para todos los vecinos de Padre Las Casas, que un servicio tan vital funcione bien, por lo anterior expuesto es que solicitamos a usted pueda gestionar eficientemente la adquisición de una nueva ambulancia y la reparación de las que se encuentran defectuosas, por su comprensión y buena disposición.

Señala la Concejala Sra. Silva que la situación que le pasó a la vecina y a propósito de esto fue lo que, lo que gatilló para que el dirigente pudiera hacer la carta y también la experiencia que personalmente yo viví, a propósito de que una vecina se enfermó y me pidió que no tenía nadie en la casa, la tomé y la llevé a urgencia y habían dos ambulancias paradas y no pasó nada, tuve que pescarla y llevármela al hospital regional a la señora, entonces también lo viví yo cercano como concejal y voy a leer la carta dice: petición de la comunidad: el 29 de octubre del año en curso la señora Marilu Artiga Sáez, que esta aquí, que es la que esta allá atrás con domicilio en Vilumilla 1175, Los Caciques sufrió un accidente casero el cual tuvo como consecuencia un esguince cervical, al momento del accidente se llamo al consultorio Barroso, e reiteradas ocasiones y nadie respondió, puesto que una persona debería estar atendiendo los llamados de urgencia, después de una hora de ocurrido los hechos se tuvo que acudir con urgencia al SAMU de Temuco, el cual concurrió a los 20 minutos después, los mismos paramédicos opinan sobre la mala atención del consultorio de nuestra comuna, un usuario de la comuna ubicado a dos cuadras del consultorio tampoco pudo usar el beneficio del servicio público ya que en la comuna contamos con servicio 3 ambulancias dos de estas ambulancias están en mal estado, y no han sido reparadas y una no da abasto para a todos los usuarios de la comuna incluyendo el sector rural, y también se hace hincapié a la mala atención de algunos funcionarios del consultorio de Padre Las Casas al igual el consultorio Pulmahue, en donde algunos de estos funcionarios tienen un trato muy discriminatorio hacia los pacientes y muchos casos con falta de respeto hacia nosotros mismos como usuario del servicio salud. También para conseguir una hora al médico hay que estar en dichos consultorios antes de las 7 de la mañana y solo dan una hora por grupo familiar o que vivan en el mismo

domicilio aunque estos sean con urgencia. La atención en el Consultorio Barroso es hasta las 12 de la noche, pero solo se inscribe hasta las 22 horas en vista que el servicio debería ser toda la noche con doctores de turno como los otros servicios públicos. Reuniendo todos estos antecedentes expuestos en la presente petición nos hacemos una pregunta, para ser una enorme comuna es justo que contemos con esta clase de atención en el área salud?, cuando es algo vital para todas las personas? Se despide Marilú Artiga, y aquí viene la firma de varios vecinos, que me imagino también llegó a la municipalidad.

La Concejala Sra. Soto señala que la carta la ingresaron hoy en la mañana tengo entendido, quisiera solicitar un informe de los estado en que se encuentran las ambulancias y si hay una gestión por parte de la Municipalidad de otra ambulancia nueva, y me preocupa porque la verdad, vengo escuchando hace mas de un año que las ambulancias están malas, que se arreglan y se echan a peder y me preocupa que si en definitiva esas ambulancias realmente no están en condiciones de seguir pudieran a lo mejor ver la posibilidad de rematarlas en la medida que se encuentre que se adquiriera otra ambulancia porque me preocupa que no vaya hacer que de repente viene alguien grave del sector rural y se echa a perder en el camino, entonces hay situaciones ahí, que a mí me preocupan por eso me gustaría un informe en que estado están las ambulancias, si efectivamente lo que dice la señora acá es así, pro eso quiero pedir un informe y qué es lo que se esta haciendo por mejorar esto.-

Por otra parte, quiero que un informe legal en donde dice, en qué parte de la ley dice de que cuando se atiende a una persona y se llega, por ejemplo son dos hijos, y los dos hijos están con fiebre y están mal de salud se le atiende a uno solo, en qué parte de la ley dice esa parte porque no solamente una situación que me plantea Marilú, sino también de otros vecinos que también me han llamado y me han dicho mire no me quisieron atender a mi otro pariente porque en una casa hay que atender uno solo, entonces también me gustaría la parte legal, en que parte dice, y qué lo que esta normando esa parte.

El concejal Sr. Delgado dice que el problema de la ambulancia no es tanto que estén en malas condiciones sino que la urgencia del hospital regional esta colapsado entonces al derivar un paciente queda la ambulancia retenida y le ha pasado en varios turnos que la ambulancia queda retenida y la otra anda en el campo y es imposible, y cuando uno se comunica con la red que es el 131, y están en las mismas condiciones, entonces nos ha pasado en este mes de octubre teniendo las dos ambulancias buenas las dos retenidas y una en el campo, y no hay mas ambulancias que ni siquiera Temuco nos puede prestar, dice que el tuvo un paciente con un infarto mas de una hora y media y el hospital no tenia como venir a buscarlo y ahí lo tuvimos, y llamando a cada rato, la red esta colapsada. Y con respecto a lo otro depende de los pacientes porque si nosotros inscribiéramos por ejemplo 5 personas que vienen a la urgencia no alcanzaríamos a ver un montón de otras personas, la gente que esta encargada de inscribir, y si vienen dos personas de una familia se anotan y se atienden, y eso se hace, pero muchas veces viene la gente con 5 a 6 personas y no están enfermas y es eso lo que tratamos de decirle a la gente que es una persona por familia, pero es una cosa interna de nosotros, porque

recuerden que cerramos a las 24 horas y si se nos junta mas gente no vamos a poder terminar, por eso la inscripción se cierra a las 22 hrs. y después vemos las urgencias y que son como 20 personas en espera hasta las 12.

La concejala Sra. Silva dice: es decir que, es posible que una de las situaciones sea las que tú estas planteado Juan Eduardo, pero yo la viví, habían dos ambulancias paradas, y me dijeron que estaban malas, Marilú también estaban paradas y le dijeron que estaban paradas, y lo otro, que este tema de que se atienda una persona y también, son dos van.....son parientes, o sea son hermanos y los dos, a uno no mas lo atendieron no es una cosa que sea de ahora, es repetitivo, no es primera, la otra vez hace tiempo atrás también te lo planteé y en realidad me diste una explicación pero no ha sido una vez, han sido como, yo le digo que ya 15 personas me han planteado la misma situación, entonces, algo esta ocurriendo ahí que hay que tratar de buscar una forma de mejor atender porque no vaya a ser que los dos están súper graves y vamos a dejar a uno porque esta menos mal, si están los vecinos reclamando es por algo, quisiera solicitar Alcaldesa, le agradezco a Juan Eduardo que me responda pero yo quiero pedir a la administración acá que me responda frente a este tema de las consultas que yo estoy haciendo.

La Sra. Alcaldesa señala que por supuesto aquí nadie esta pendiendo en duda, hay casos concretos, referente al estado de las ambulancias lo vamos a ver.

Lamentable lo que le ha ocurrido a esa vecina, esa situación terrible, pero antes de eso, puedo informar que por el Oficio ordinario Nro. 1395 de fecha 26 de octubre, se esta pidiendo al Subsecretario del Interior la posibilidad de la adquisición de ambulancia y vehículo de apoyo a la gestión de servicio salud de la comuna de Padre Las Casas, tenemos presentado un proyecto, hemos logrado otras ambulancias nos cuesta un poco, pero ya esta presentado,

La Sra. Alcaldesa señala que tocando este tema, tenemos que explicarles a los vecinos en eso hemos estado analizando con los profesionales, que bueno que aquí hay dos concejales que son del ámbito de la salud para que puedan colaborar en eso, como le difundimos a la gente primero, que es el 131, el que tiene que tomar, porque hay una red. Segundo, tenemos un vacío de cobertura importante para la población que tenemos nosotros, necesitamos como 30 doctores para satisfacer la necesidad de la población, pero por otro lado tenemos una población objetivo que nos reconocen que es de 55 mil y nos pagan dos mil pesos al mes y con eso tenemos que darle prestaciones, las veces que quieran ir a medico, todo tipo de prestaciones, ustedes creen que con dos mil pesos se puede hacer?, hoy día el ingreso que hace el estado cubre el 80 o 90 % en solo sueldos y para el tema de medicamentos y equipamientos?. Ahora aquí en urgencia se contrató otro medico adicional, se postula a urgencia de 24 horas, y eso los vecinos tienen que saberlo porque tienen que sumarse con nosotros, y la plata para el SAPU equivale como el 30 %, Tampoco es completa la plata que llega del Estado para implementar los SAPU. , estamos siempre sacando del sector municipal es deficitario.

Espero presentarles dos proyectos, uno el ver la falta de cobertura en algunos sectores y otro el tema de las urgencias, domiciliarias y las urgencias de

ambulancia. Y lo otro hay un tema de costumbre, si la gente considerara ir a urgencia como la Sra. Marilú que era una urgencia real, pero hay gente que va a la urgencia porque no tocó hora, si la gente considerara ir de urgencia como ella. En todo caso se va haber esta estudiado y tengo dos propuestas que espero que la apoyen, el tema de las urgencias y las emergencias que fue planteado varios años atrás y que no tuve los votos y espero tenerlos ahora. Y otros temas de vacío de cobertura importante entre esos el tema de San Ramón que esta pendiente.

El concejal Sr. Delgado, señala que para el numero de habitantes de esta comuna, tenemos un SAPU con dos medico, entonces es como imposible pedir mas a la urgencia, porque por ejemplo Temuco tiene 5 ó 6 SAPU, se reparte la población entre varios, nosotros tenemos solamente dos médicos trabajando en la urgencia de 5 a 10 de la noche dos, y ya no tenemos el refuerzo porque era hasta septiembre y después de las 10 de la noche a las 12 de la noche queda un solo medico para toda las urgencias que lleguen mas todas las urgencias que esta esperando de antes, entonces, ya lo que se hace es mucho, humanamente no se puede hacer mas, entonces por eso pasan estas cosas. El 90 % de la gente que va al SAPU lo ocupa como policlínico, porque les cuesta menos ir a esperar 3 horas que lo atiendan en urgencia a estar toda la mañana o toda la tarde esperando un numero para el policlínico del otro día, hay una mala costumbre de parte de los usuarios que nos hacen colapsar los SAPU. También pasa en el hospital regional, que cuando se retiene la ambulancia en el Hospital Regional es por accidentes, están ocupados los pabellones y la ambulancia tiene que quedarse ahí, no es porque no lo atiendan los médicos, la gente espera 7 ó 8 horas, hasta que llega la enfermera y los manda al SAPU de nosotros, es un problema a nivel nacional.

La concejala Sra. Soto que bueno que usted ha tocado el tema de la cobertura, a mí me preocupa, y de hecho lo hemos comentado en sesiones ordinarias anteriores, respecto a San Ramón, y de hecho en puntos varios voy a pedir un informe respecto a eso también, en vista de la preocupación manifestada por la SUBDERE respecto al tema, una serie de aspectos que hay que ir evaluando. Quisiera enfocarme en un aspecto que en alguna medida nos tiene preocupados a muchos de los funcionarios que trabajamos en salud y a nosotros especialmente que somos concejales del área de la salud y que tiene que ver con el financiamiento justamente. Quisiera solicitar un informe respecto al manejo que se esta realizando en los consultorios en relación al per cápita, porque una cosa es el servicio de urgencia por donde ingresan platas, otra cosa es el sistema per- capitado por donde también ingresan dineros desde el servicio, desde el Ministerio de Salud y otro tiene que ver con los extra-presupuestarios, nosotros sabemos que dependemos de la cantidad de inscritos en cada consultorio de eso va a depender el ingreso hacia los mismo servicios y a mi me llama la atención especialmente en el consultorio Pulmahue, donde al cabo de 6 meses donde nosotros vemos que la presión asistencial aumenta día a día, incluso se esta pensando, a manifestado el director que se pudiera implementar un SAPU corto, dado la demanda asistencial, el per cápita sin embargo ha ido disminuyendo, entonces a mí me hace pensar que algo esta ocurriendo en la gestión, en el proceso de inscripción de los beneficiarios al sistema, así que yo le voy a pedir formalmente un informe respecto a cómo se esta realizando el proceso de inscripción en los

tres consultorios, dando una mirada de preocupación al tema porque nosotros dependemos del per cápita, y segundo quisiera yo compartir con usted de que al parecer se vienen buenas noticias para la atención primaria, voy a dar lectura brevemente a un párrafo donde habla aquí de que el Ministerio de Hacienda, Andrés Velasco y la Dirección de presupuesto de la cartera, que preside Alberto Larena, la comisión de Hacienda del Senado propuso aumentar recursos a los consultorios de atención primaria, o sea, esto hace pensar de que también hay preocupación en los parlamentarios, los legisladores respecto al tema y aparentemente se está buscando más que todo aunar criterios, entre el ministerio, entre las municipalidades y los entes de salud y las asociaciones gremiales aparentemente para poder efectivamente concretar un aporte a la atención primaria a contar del año 2008, así es que bueno, comparto con usted la preocupación, pero también de parte del gobierno la hay, y hay algunas luces, como ésta.

La Concejala Sra. Silva dice para cerrar el tema entiendo que lo que se pretende es mejorar el sistema de urgencia, el sistema integral en cuanto a los doctores y todo, todo lo que corresponde, pero dentro de la carta que planteó Marilu no está hablando solo del tema de los doctores, no está diciendo que la atención estuvo malo que no la atendieran, es lo que ella está planteando hoy día acá un caso, una cosa concreta, hay dos ambulancias que supuestamente estarían malas, entonces yo entiendo que también está la propuesta suya de aumentar una carta ambulancia que va a hacer una nueva, se sumarían dos buenas y quedarían dos malas, quiero consultar que va a pasar con esas dos que están malas, las mejoran o van a quedar ahí, para ya decirle a los vecinos, miren, saben que contamos solo con dos ambulancias, porque yo les vuelvo a reiterar, si aquí los vecinos firmaron es porque todos se sienten afectados de lo que les está ocurriendo, ahora eso un caso concreto.- Lo otro con respecto al doctor que plantea que es una normativa interna que tienen ellos de atender si un grupo familiar vienen dos a atender a uno solo, para mí es una discriminación tremenda que se está haciendo ahí, porque los dos están enfermos, los dos están enfermos, y entonces sino hay una norma legal no tendrían por qué no atender a la otra persona. Y la otra situación es si efectivamente la norma interna que tienen ellos es hasta las 22 horas, difundámosles a los vecinos, no digamos hasta las 12 de la noche, digámosle hasta las 22 horas cosa que los vecinos no lleguen a las 11 de la noche, porque si van a las 11 mejor que se vayan directo, ahora la preocupación que tengo que si llegan a las 11 y no los atienden y no están inscritos los irán a atender en el Hospital Regional a esa hora?, no lo sé.- entonces, eso me preocupa entiendo, estoy clara que usted lo que pretende es buscarle mejora al tema de urgencia integralmente, no solamente esta parte sino en la otra área, pero veamos la prioridad hoy día son estos que están planteando los vecinos.

La Sra. Alcaldesa indica que se van a pedir los informes solicitados.

7c) La Sra. Silva, volviendo al tema del asunto de la audiencia pública de la petición formulada por el Comité respecto de los certificados de demolición, los vecinos me han planteado de que hay preferencia para una empresa y no para otra, y no solo en el sector rural sino que también en el sector urbano y para eso yo le solicitaría un

informe de la nomina de todos los certificados que se haya emitidos desde el 2005, 2006, y 2007, una nomina nombre y apellido y en qué fecha se otorgaron y que consultora es.

La Sra. Alcaldesa señala que seamos mas razonables, los plazos de 20 días es imposible, por que esto lo da la Dirección de Obras, quiero aclararlo aquí, no es la unidad de vivienda, es la Dirección de Obras, pediría por lo menos todo este año, y más tiempo para los otros porque yo les voy a contar, acuérdense que se contrató un arquitecto recién para cubrir las necesidades de la Dirección de Obras y son muchas, hay demanda, los funcionarios saben que tienen que Ley de Urbanismo y Construcciones mas los proyectos que tienen que vigilar tanto los municipales como otros, mas este otro tema que es nuevo , que cada día ha ido aumentando, por lo que de verdad le pediría señora Concejala que fuera razonable, y pidiera por lo menos la nomina de este año. Y mayor tiempo fuera de los tiempos normales de 20 días para entregarle el otro informe, de verdad que lo veo difícil que lo entreguen, y es la Dirección de Obras quien tiene que emitir el informe.

La Concejala Sra. Silva dice: bueno Alcaldesa, lo que pasa que para poder analizar si efectivamente se privilegia o no a una empresa mas que para la otra uno tiene que analizar donde se fueron.....o sea a quienes se les emitieron los certificados, y que consultoras están atrás y en que fecha se dieron, nada mas que eso, y con eso voy analizarlo, ahora si usted, me voy a quedarme a medias no más con el tema, quería pedir una constitución de fiscalización.

La Sra. Alcaldesa le solicita un segundito, estoy sugiriendo no mas pero ustedes son los concejales, los que piden y en su calidad de fiscalizadores se le verá, pero lo que no tengo seguridad es que se ve en los plazo de los 20 días.

La Concejala Sra. Silva dice: no yo no estoy pidiendo en este....bueno si usted me dice que no lo va a poder tener dentro de 20 días ya me esta quedando claro, no es lo mismo las otras peticiones, que las otras peticiones se ha dicho que dentro de 20 días se puede hacer si usted me dice que no esta dentro del plazo de 20 dias, tengo claro en este momento que no va ha ser dentro de los 20 días. Yo lo que quiero solicitar en el transcurso por ultimo en el mes de Noviembre antes de fines de Diciembre tener la información de: primero del año 2000, se lo voy ha achicar 2006, 2007, todos los certificados que se han entregado en la Dirección de Obras para.....que son decretos de demolición en relación a proyectos de mejoramiento de vivienda, y ampliaciones de vivienda, a qué persona se lo dieron y qué consultora es la que está, y las fechas de entrega.

La Sra. Secretaria Municipal dice que el certificado de inhabitabilidad es una cosa y el decreto de demolición es otra cosa, eso me gustaría que me aclararan porque cuando solicito el informe tiene que ser bien específico.

La concejala Sra. Silva dice los certificados de inhabitabilidad de eso lo que yo necesitaría sería, primero a que personas se les entregó, la empresa, que es la consultora que esta, que me imagino que la solicita la consultora, la persona, que fecha de

entrega fueron los certificados, solamente una nomina, y los que están solicitados y que están pendientes, también nombre, empresa y de cuándo están solicitando esa petición.

La Sra. Alcaldesa señala que hay cosas que son atendibles en un informe, primero hay un procedimiento y cuando se hacen las peticiones ya sea las empresas, incluso hay un acuerdo para que no vengan todos los vecinos y los certificados deben ser entregados ojalá de cómo se pidieron, hay cosas que se pueden hacer, y dentro de las peticiones en este caso concreto vamos a hacer todo lo posible para entregarles el informe, pero dice la ley, que siempre y cuando no se entorpezca el normal funcionamiento de una dirección, y yo les digo que la Dirección de Obras esta colapsada, con un arquitecto mas no se alcanza a cubrir, ni siquiera lo que también ustedes exigen que se haga bien que con las construcciones que son mandadas por la comunidad, además la frecuencia, hay mas de 30 organizaciones están pidiendo certificados, y en la medida de lo posible lo vamos a entregar, y he dado instrucciones concretas a todos los funcionarios que se tiene que atender a todas las personas sin discriminación.

7d) El concejal Sr. González, señala que una oportunidad planteamos si es necesario suplementar la cuenta para contratar personal en Dirección de Obras Municipales.

La Sra. Alcaldesa dice lo que pasa el tema practico es el 20% , nosotros tenemos una planta muy pequeña, que no podemos ir mas allá, son cosas que hay que evaluar.

El concejal Sr. González, dice que efectivamente los programas de patrimonio familiar se nos vienen encima, van haber unas modificaciones el próximo año que van a ser para aumentar la demanda en el tema rural y eso va a significar definitivamente que si no hacemos algo vamos a estar haciendo agua en la Dirección de Obra más todavía.

También esta el caso de don Nicolás, el Director de Obras Municipales, hay un elemento profesional que podría generar un gran apoyo también.

El concejal Sr. González, Consulta, si los parcelaros de San Ramón habrán firmado?.

El Concejal Sr. Gonzalez señala que hace llegar una carta, nos preocupa porque nosotros también seguimos siendo responsables del Liceo B-29 y cuando se realizó el traspaso del liceo B-29 a manos particulares, siempre se nos dijo que los profesores iban a mantener apoyos , todas las ayudas para poder mantener todo aquello que habían ganado con tanto esfuerzo durante tanto tiempo, hay una carta que la firman prácticamente todos los profesores, que esta enviada al Seremi de Educación y al Sr. Contralor Regional, y quiero leerla porque me preocupa mucho sobre todo cuando nosotros mantenemos la responsabilidad sobre el liceo B-29:

“Materia. Solicitud de fiscalización.- somos profesores del Liceo B29 de Padre Las Casas quienes fuimos contratados por la Fundación Creando Futuro, la cual se ha hecho cargo desde marzo del presente año, sin embargo existe poca claridad frente a una nueva figura legal que nos enmarca como un establecimiento municipal concesionado debido a lo anteriormente expuesto se han producido irregularidad referente al traspaso de sostenedor originando: No pago de bonos de escolaridad, no pagos de asignaciones familiares correspondientes, no pago de aguinaldo de fiestas patrias, no validación de datos para el bono de reconocimiento profesional, pago de remuneraciones inferiores al mínimo nacional, no incluye zona y leyes mal calculadas, cambios de contratos arbitrariamente, falta de entrega de copias de contratos desde el mes de marzo, irregularidades en el pago de remuneraciones, irregularidades en el pago de las imposiciones. Solicitamos como cuerpo docente una fiscalización en terrenos que se nos ayude a aclarar esta situación y a proteger nuestra integridad y derechos como profesionales de la educación, se adjunta listado de firmas y copias contratos, y liquidaciones de sueldo en espera de una buena acogida”.

La Sra. Alcaldesa solicita una copia de la carta y señala que no conocía esta carta pero la va ha estudiar, recordar que hay un ITO en este tema y lo vamos a ver.

El Concejal Sr. González señala que lo le preocupa es lo que se esta planteando, somos responsables del Liceo B29, cuando se traspasó el Liceo B29, colegas que votaron esto fue en función de elementos muy claros respecto a los apoyos que se les iba a entregar a los docentes y hasta aquí el tema no se ha cumplido.

7e) La concejala Sra. Soto dice quisiera solicitar básicamente son tres informes, el primero dice relación con el avance de gestiones de la mesa técnica de trabajo para el seguimiento de la elaboración del plan maestro en el contexto del convenio tripartito y quisiera compartir con usted porqué estoy solicitando esto. Cuando tuvimos la visita de la SUBDERE se dialogó bastante respecto al tema y bueno, sabemos claramente que una vez que se produzca alguna modificación al fondo común municipal, probablemente nos lleguen mas, mas ingresos para poder soportar lo que significa cumplir con este convenio tripartito que es aportar para la salud de las 1200 familias, tenemos que hacernos cargo de las 1200 familias, por consiguiente quisiera saber en qué va, entonces es, es un informe del avance de las gestiones de la mesa técnica de trabajo que tiene que ver con el plan maestro y el convenio tripartito.

Segundo, quisiera solicitar que usted me informara señora Presidenta, se lo mencioné también en la sesión ordinaria anterior respecto a si se ha cancelado, si se cubrió esa deuda que existía con Temuco respecto a Boyeco, por favor tener claro, porque es bueno manejar la información en el caso de que si se haya concretado, bueno, tener la respuesta.

En tercer lugar quisiera información respecto a un tema que a lo mejor ya data de algunos años en la comuna que tiene que ver con el plan de

compensaciones del by pass, es decir aquellos compromisos que se han ejecutado a la fecha y aquellos compromisos que están pendientes con las comunidades, me imagino que debe existir algún catastro a nivel municipal que nos pudiera orientar básicamente respecto a cual era el plan original, con cuales se ha cumplido y cuales son los que están pendientes.

La Sra. Alcaldesa señala que a esta altura es difícil tenerlo, si les puede decir que mediante una subvención la gente que tenía problemas con las demandas del by pass hicieron una denuncia a la contraloría y en la Contraloría de la República hoy día están todos esos antecedentes.

La concejala Sra. Soto le consulta: pero no existe un catastro de las comunidades que fueron.....

La Sra. Alcaldesa dice que ya no hay gente dedicada a eso si y habría que verlo y esa información obtenerla a través del informe que las propias comunidades con abogados pidieron a la Contraloría Gral. de la República, que se pronuncie que tengo entendido que a raíz de eso hay fiscalizaciones y ahí deben estar, a lo mejor no lo puede pedir usted pero si lo pide un Diputado de la Republica tienen la obligación de entregárselo.

Por último quisiera me informara, también lo mencioné en la sesión ordinaria anterior, lo que tiene que ver con el comodato del terreno entregado en comodato a la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales que ahí la solicitud concreta era extenderlo, dado que ellos ahí tiene una presentación a FNDR y esa pendiente la resolución de eso.

La Sra. Alcaldesa señala que solicitara la información para dar una respuesta al tema.

Se levanta la sesión siendo las 13:30 Hrs.